

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019.**

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **dieciocho de febrero de dos mil diecinueve**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario Accidental, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz.

#### **CONCEJALES:**

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Don Matías Santiago Sánchez García.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Don Bartolomé Cruz Fernández.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Don Álvaro Bravo Iglesias.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Don Isaías Vázquez Rodríguez.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

#### **INTERVENTOR-Acctal.:**

Don Augusto Moreno de Gracia.

#### **SECRETARIO-Acctal.:**

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Antes de dar inicio a la Sesión, interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar traslado, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco y de la población, en general, del profundo dolor sentido por la muerte de don Antonio César Fernández Fernández, Sacerdote Misionero Salesiano, natural de nuestra Ciudad que, el pasado viernes, fue asesinado en Burkina Faso (África), donde llevaba casi cuarenta años desarrollando una magnífica labor religiosa y sobre todo, humanitaria. Un testimonio de vida para todos, por ser una persona ejemplar y comprometida al servicio de los demás, ayudando a las personas más desfavorecidas a construir un futuro mejor y más esperanzador. Agradeció de corazón, en nombre de la Ciudad, todo su trabajo, todo su esfuerzo, manifestando estar orgullosos de esa gran labor. Estas palabras -concluyó- debían servir para mostrar nuestra repulsa ante la barbarie del terrorismo y nuestro más sincero pésame a sus familiares, a sus amigos y a toda la comunidad salesiana. *“Te has ido pero siempre seguirás con nosotros, siempre en nuestros corazones. Descanse en paz”*.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

<b>1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------

*Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2019 (Violencia de Género).  
Sesión Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2019.*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Aludió que en el Acta del Pleno Ordinario correspondiente al día 16 de septiembre, en sus páginas 14 y 17, existía lo que entendía como error. En la primera de ellas el señor Alcalde ponía de manifiesto la existencia de un canon de 170.000 euros al mes, correspondiente al Ciclo Integral del Agua, cuando se entendía se trataba de un canon anual.

El mismo error venía reflejado en la página 17 cuando don Benito García, quizás dejándose llevar por la alusión anterior, anunciaba la misma cuestión. A su juicio se trataba de un error que debiera corregirse.

**Don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI se mostró de acuerdo con la subsanación de los errores. En el mismo sentido lo hicieron la señora Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo y el señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**.

Sin más intervenciones y una vez señaladas las correcciones antes indicadas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los

borradores de las actas correspondientes a las Sesiones a las que se hace referencia en el epígrafe de este asunto. Procedía su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

<b>2.-</b> 04:14.0	<b>DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ENERO Y 11 DE FEBRERO DE 2019.</b>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el periodo comprendido entre los días 22 de enero y 11 de febrero de 2019, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

<b>3.-</b> 06:53.0	<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019.</b>
-----------------------	----------------------------------------------------------------

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Interventor accidental, **don Augusto Moreno de Gracia**, se informó a la Corporación los siguientes extremos:

El expediente completo fue remitido mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión de Cuentas con fecha 24 de enero de 2019.

Su importe total asciende a la cantidad de **19.536.000,00 euros**.

El expediente del Presupuesto general para el ejercicio 2019 contiene la siguiente documentación:

- Memoria explicativa, confeccionada por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la que se expone, brevemente, la situación económica y financiera de la entidad, y los criterios que se han seguido para la confección del Presupuesto, que se eleva tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos a la cantidad de **19.536.000,00 euros**.

- Estados de gastos, en todas las variantes que permite la aplicación de contabilidad: por capítulos, artículos, conceptos, etc.

- Estados de ingresos, en sus distintas modalidades.

- Resumen de gastos e ingresos.

- Bases de ejecución, redactadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.1.b) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias

propias de este Ayuntamiento.

- Plan de inversiones del ejercicio 2019 así como Plan Plurianual de Inversiones para el período 2016-2019.

- Estado de ejecución de gastos 2017.

- Estado de ejecución de ingresos 2017.

- Avance del estado de ejecución de gastos 2018.

- Avance del estado de ejecución de ingresos 2018.

- Relaciones de personal, plantilla y Relación de puestos de trabajo.

- Informe económico-financiero que suscribe el Interventor Acctal. de Fondos, elaborado en aplicación de lo establecido en el apartado e) del artículo citado en el párrafo anterior, y en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos previstos y se justifica la suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

- Informe del Interventor Acctal. de Fondos, conforme a lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, antes aludido, y en el que se expone que en la confección del citado proyecto de Presupuesto se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la actividad municipal, quedando atendidas las obligaciones exigidas por la ley, con determinación de la legislación aplicable y la adecuación de lo actuado a la misma.

- Informe del Interventor Acctal. de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y 15 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de desarrollo de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales (RD1463/2007).

- Informe del Interventor Acctal. de Fondos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la LOEPSF, sobre verificación del cumplimiento de la regla de gasto.

El día 13 de febrero de 2019 el expediente fue dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas.

A continuación, el **señor Alcalde-Presidente** expuso en síntesis el contenido de la Memoria del Presupuesto, con alusiones específicas a los apartados más significativos.

09:20.0 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para, en primer lugar, anunciar la ampliación del tiempo habitual de intervención, en base a tratarse de un punto extenso y de especial interés. En este sentido propuso 15 minutos para cada Grupo Político que podían habilitarse de la manera que entendieran como más oportuna.

Seguidamente, aprovechó la ocasión para agradecer a todas las personas intervinientes en los últimos meses, en los trabajos del Presupuesto. Un Documento que había generado mucho esfuerzo, trabajo y sobre todo, ilusión. Ello había propiciado la consecución de unos Presupuestos 2019 muy importantes que, por primera vez, superaban los 19,53 millones de euros. Agradeció igualmente a sus compañeros de Gobierno, todas y cada una de las aportaciones y propuestas realizadas desde las diferentes Áreas y Concejalías que venían a atender las necesidades demandadas por la Ciudad y que servirían para mejorarla cara a los próximos años.

Recordó al señor Secretario y a todo su equipo de trabajo, por su apoyo y colaboración. Igualmente al señor Interventor por su esfuerzo y dedicación. Por las muchas horas que había dedicado de su tiempo en mostrarles todas las fórmulas posibles y los mecanismos de un Presupuesto que pretendía mejorar fundamentalmente la calidad de vida de la ciudadanía. Por último a todas las personas, Colectivos y Asociaciones que durante todo el proceso les habían trasladado sus inquietudes, preocupaciones, iniciativas y propuestas. En definitiva todo ello venía a conseguir y a trasladar la presentación de un Presupuesto muy ambicioso, continuista, que garantizaba los servicios municipales, la confianza y la estabilidad que Pozoblanco necesitaba.

Inició un recorrido por las diversas partidas del Presupuesto más destacadas que hacían referencia a diversos apartados de las distintas Concejalías, a los Planes de Inversiones e incluso a los Ingresos.

Dentro de éste último apartado de Ingresos mantuvo que, en líneas generales, se mantenía la estabilidad a través de estas partidas, respecto del año anterior. Cabía destacar, de manera importante, la modificación aprobada unos meses atrás, respecto de la bajada del IBI Urbana a un tipo de mínimos históricos de 0,66 puntos. Quince menos que desde que comenzó la legislatura. Igualmente recordó la bajada en un 50% de la cuota a familias numerosas, respecto del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o, el 100% de devolución en la Tasa de Licencia por inicio de actividad para Empresarios o Emprendedores, pilar fundamental del sector empresarial. Indicó tratarse de un sector fundamental al que seguirían apoyando y arropando, al calificarlo de pilar clave y generador de empleo, que hacía crecer a nuestro municipio. Apuntó estabilidad para las Tarifas de Agua en 2019, sin subidas importantes para la ciudadanía, en líneas generales. Para concluir este apartado resaltó, en el aspecto de la financiación municipal, no se tendría que recurrir prácticamente a la deuda pública, dado se trabajaría casi en su totalidad con recursos propios. Recursos -indicó- que iban a permitir que Pozoblanco siguiera siendo uno de los municipios menos endeudados de nuestro País.

Respecto del Plan de Inversiones, al que calificó como uno de los más ambiciosos de los últimos años con casi 2,6 millones de euros, informó que en líneas generales y de manera resumida, se movía en los siguientes ámbitos:

Destacó un plan de mejora de las infraestructuras viarias, arreglo de calles y caminos, con una partida de 600.000 euros y otra de conservación de las vías públicas en torno a 120.000 euros que iban a permitir dar continuidad a ese Plan “Renueva Pozoblanco” de los próximos años. Próximamente se llevaría a la práctica, como se podría ver, la mejora y adaptación a normativa vigente de caminos y fundamentalmente calles.

La remodelación de la Avenida Villanueva de Córdoba con una partida cercana a los 500.000 euros, prácticamente finalizada.

Centro Multifuncional de Envejecimiento Activo con 168.000 euros. Anunció que, una vez terminados los trámites administrativos, las obras se iniciarían en la presente semana.

Reforma del Mercado de Abastos con una partida del Plan de Inversiones de 350.000 euros. Sería una realidad en los próximos meses, una vez finalizados todos los trámites administrativos que se estaban llevando a cabo, faltando únicamente establecer y aprobar el Pliego de Condiciones.

Todas ellas venían a sumar al Centro de Desarrollo Económico Empresarial, finalizado recientemente. Un plan ambicioso -precisó- que se inició a principios de la actual legislatura y que, como las demás inversiones, vendrían a conformar un Pozoblanco mucho mejor, pero sobre todo mucho más moderno.

Explicó las importantes actuaciones que se iban a realizar, dentro de la línea de iniciativas que se pusieron en marcha al inicio de la legislatura, como era la de

alumbrado público que daba continuidad a las actuaciones materializadas en diferentes barrios y que se habían llevado a efecto en los últimos meses en calles y plazas de la localidad. Se había asignado en el Plan de Inversiones una partida cercana a los 300.000 euros que propiciaría el mantenimiento de esos Planes de Alumbrado Público, que iban a dotar de un menor consumo y, por tanto, de ahorro energético, a nuestra Ciudad.

Otra partida importante dentro del Plan de Inversiones eran las instalaciones municipales y edificios relevantes de la localidad, que también se iban a dotar de ese alumbrado público para que fueran referentes y estéticamente mucho mejor.

Destacó las mejoras que se iban a acometer en la denominada “*Casa de la Viga*”, con una partida de 50.000 euros y varias actuaciones en el entorno de la Dehesa Boyal que, con un importe de 60.000 euros trataba de potenciar el campo de Golf y su entorno, como zona de ocio y atractivo turístico. Todo ello en un afán de mejorar las instalaciones deportivas, tal y como se venía haciendo en los últimos años. Apostando principalmente por satisfacer las necesidades, en todos sus ámbitos, en todas sus modalidades. Anunció se iba a proceder a ejecutar una de las actuaciones más importantes, no de la presente anualidad, sino de la legislatura, como era la cubierta o reforma de la cubierta de la Piscina Municipal durante el presente año 2019, contemplada en el Plan de Inversiones con un valor cercano a 500.000 euros. Otras obras de menor cuantía dentro de la Ciudad Deportiva que tratarían de atender y satisfacer las peticiones y propuestas materializadas por los diferentes Clubes o Colectivos Deportivos. Para finalizar el presente capítulo, apostó por una partida dentro del Proyecto de Inversiones para atender la zona infantil y el Centro Residencial para Mayores en la confianza y el convencimiento de que un trabajo en unidad, los harían realidad en un futuro.

Seguidamente pasó a detallar, en líneas generales, algunas consideraciones que entendía lo suficientemente importantes como para ser puestas en valor, dentro del Presupuesto 2019 y que tenían relación con determinadas Áreas o Concejalías.

Dentro de este apartado, en primer lugar hizo mención al Área de Empleo, Promoción y Desarrollo Económico. Se volvía a dotar la partida con 180.000 euros, el mayor importe asumido desde la existencia del Plan de Empleo Local. En este sentido recordó que al inicio de la legislatura encontraron en éste mismo ámbito 50.000 euros. Con ello trataban de ayudar a todos los empresarios como elemento generador de empleo y aquellas personas que habían tomado la iniciativa de abordar una actividad. Reiteró que uno de los principales valores, pilares y sobre todo objetivo, desde el inicio de legislatura, había sido poner en valor y generar empleo en Pozoblanco. Todo esto venía a sumarse a la partidas de la denominadas “*Caja de Crédito Local*” y “*Pósito Municipal*”.

En el Área de Turismo, Promoción y Festejos, se volvía a apostar por la puesta en valor del municipio, fomentando la “*Marca Pozoblanco*” y buscando fórmulas posibles para promocionar nuestra tierra. Se mantenían las partidas que, a su juicio, habían aportado un buen resultado durante el ejercicio 2018, incrementándolas en líneas generales. Aludía a los denominados “*Embajadores de Pozoblanco*”, encargados de llevar nuestro nombre y nuestra bandera, fuera de la localidad. Se trataba de la partida 100% Pozoblanco. Hizo alusión a las Becas de la Concejalía de Turismo y Promoción que venían, igualmente, a ayudar y apoyar a todas aquellas personas que destacaban en los diferentes ámbitos, culturales y deportivos, tanto dentro de la localidad, como también fuera de ella. Se volvía a consolidar, una vez más, una importante partida para atender al “*Slow Music Pozoblanco*”. Evento que merecía su presencia en el Presupuesto al calificarlo como de los más importantes del año y entenderlo como uno de los acontecimientos que más personas atraía a Pozoblanco y, en consecuencia, más promocionaba la Ciudad. Para finalizar, dentro de éste Área, participó la apuesta y el apoyo del Gobierno a la Semana Santa local, al entenderla como generadora de riqueza y custodiada por uno de los movimientos asociativos más importantes de la localidad.

Prosiguió su Memoria aludiendo al apartado de Deportes. Compartió tratarse de

una línea continuista respecto del año anterior, en su líneas generales. Como novedad a destacar citó el restablecimiento de las Subvenciones Nominativas, dado se trataba de una demanda promovida por los Clubes. Se iba a proponer su inclusión a la línea de primeros equipos o deportistas individuales participantes de diferentes campeonatos. Entendía que esta cuestión facilitaría muchísimo los trámites administrativos para que los recursos económicos pudieran llegar más rápidamente a los Clubes. Mencionó tratarse de una necesidad muy útil. Aportó que sería llevada a cabo consolidando actividades deportivas y organización de eventos de referencia, como ya había ocurrido en 2018. Para el presente 2019 anunció la existencia de determinadas propuestas muy interesantes, sobre las que se trabajaría para hacer todo lo posible para que el deporte pozoalbense se celebrara bajo este ámbito, tan importante.

En el apartado de Juventud manifestó mantenerse en las mismas líneas generales que el año anterior. Resaltó que dentro de las “*Actividades de Juventud*” se estaban haciendo varios proyectos que se darían a conocer en breve. Se iba a seguir potenciando la partida de ayudas al “*Plan de Alquiler Joven*” que trataba de ayudar a personas jóvenes en el alquiler de sus viviendas. También habló de la partida existente para atender, una vez más, el Salón del Libro, en esta nueva edición de marzo de 2019. Compartió su satisfacción por este Proyecto que se estaba haciendo realidad y por el trabajo y esfuerzo que se estaba poniendo en las últimas semanas.

En el ámbito Cultural, de Igualdad, de Educación o de Participación Ciudadana se había mantenido, igualmente, un carácter continuista en donde prácticamente todas las partidas mantenían la misma línea de 2018, fomentando todas y cada una de las actividades o actuaciones culturales que se habían programado. En Educación se mantenían las partidas dando continuidad al valor que confería el Equipo de Gobierno a todo lo que tenía que ver con la formación y ayuda a nuestros jóvenes. Apoyando y colaborando con los Centros Educativos, Colegios e Institutos al entender que esa cobertura propiciaba un futuro mejor para nuestros alumnos.

En el apartado de Salud se volvían a mantener todas y cada una de las partidas existentes en 2018. Se había incluido un apoyo para terapias de Alzheimer para arropar la magnífica labor que venía haciendo la Asociación y en respuesta a las propuestas y demandas solicitadas. Se trataba de que personas con esta enfermedad y sus familiares pudieran estar lo mejor atendidas posible, con este respaldo que hacía el Ayuntamiento de Pozoblanco, en su beneficio. Tuvo una mención para los profesionales que, desde la sombra, trabajaban de manera altruista y solidaria en este cometido.

Para finalizar trató el ámbito de los Servicios Sociales. Una partida que calificó de muy importante dentro del Presupuesto 2019. Echó la vista atrás para resaltar tratarse de uno de los Presupuestos más Sociales de los últimos años. El Equipo de Gobierno actual pretendía alinearse cerca de las personas más necesitadas, más desfavorecidas. Era en este sentido donde se hacía una importante apuesta, dentro del Presupuesto, con la implantación de la partida más alta de los últimos años. Cabía destacar el apunte de más de un millón de euros destinado al Servicio de Ayuda a Domicilio, para personas necesitadas de esas prestaciones y con dependencia. Era éste un compromiso del Ayuntamiento de Pozoblanco -matizó-. Por otro lado Colectivos y Asociaciones como Acuide, Cáritas, Cruz Roja, El Buen Samaritano o San Vicente de Paúl, presentaban un magnífica labor durante los últimos años, que había vuelto a ser subvencionada con partidas de igual importe que en ediciones anteriores. Mismo caso ocurría con la Asociación de Enfermos Mentales, que había visto incrementada su aportación al tratarse de una parte fundamental de nuestros Colectivos. Alabó su labor de ayuda a las personas más desfavorecidas y con necesidades. El actual Presupuesto de 2019 recogía una partida económica que mostraba el respaldo de la Ciudad a todas ellas.

En definitiva -concluyó- eran estos los Presupuestos de 2019 que el Gobierno venía a presentar al Consistorio para su debate. Deseó que fueran del agrado de los

compañeros de Oposición y pudieran verse aprobados, tras su deliberación.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

26:22.4 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Manifestó que los Presupuestos anunciados por el señor Alcalde importaban 19.536.000 euros, lo que representaba una subida de 1.446.000 euros con respecto a los del año pasado. Mostró extrañeza al desconocer como se podía llegar a mencionadas cantidades, cuando realmente los ingresos eran más bajos. Reiteró lo señalado por su persona en los presupuestos anteriores cuando hizo alusión a los malabarismos económicos que se hacían. En este sentido recordó que el ejercicio anterior después de presupuestar 18.000.000 euros iniciales, se le incorporaron más de cuatro millones, llegando casi a veintitrés y al final solamente se llegó a un total de diecisiete millones de ingresos, con lo cual se quedaron más de seis millones sin ingresar.

Indicó que en 2019 se volvía al mismo criterio. Se adjuntaban partidas más abultadas de lo que realmente eran, no llegándose a recaudar lo que se decía. Se incluían partidas de ingresos, como la del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en donde se imputaba una recaudación 6.090.000 euros, cuando los Derechos Reconocidos no habían pasado en el año anterior de 4.467.000 euros. Osea más de 1.600.000 euros de diferencia.

Alegó desconocer si todo lo que decía el señor Alcalde, se lo creía. Él no visualizaba tanta inversión como se planteaba, dado que desde que gobernaba no se llegaba a gastar lo presupuestado, en este sentido mencionó la obra del Mercado de Abastos que con más de 2.400.000 euros, de haberse hecho efectiva, nos hubiéramos ido con la Regla de Gasto, muy por encima de los ingresos.

Aportó no haberse iniciado el tema del Centro de Envejecimiento Activo. De haberse realizado los gastos hubieran sido mucho más elevados que los ingresos. Alegó desconocer qué tipo de visión se tenía con las partidas enumeradas por el señor Alcalde.

Respecto de las Inversiones mencionadas y en referencia concreta a una de las más importantes se había cuantificado en 492.000 euros la modificación de la cubierta de la Piscina Municipal. De éste Presupuesto, 428.000 euros venían de fondos aportados por la Excm. Diputación Provincial, de subvenciones externas. Mismo asunto ocurría con la partida de Alumbrado Público, de los 300.000 euros anunciados, 242.000 euros provenían de Diputación.

Mencionó el movimiento reivindicativo de la Plataforma de Personas Mayores y Dependientes, para recordar que en aquel entonces se hablaba de la Residencia de Mayores, como una realidad inminente. En los actuales Presupuestos de 2019 se reflejaba una partida de 15.000 euros. Desconocía que se pretendía realizar con mencionado importe.

Citó la ya antigua demanda realizada por diversos Colectivos sobre la cubierta del Pabellón Polideportivo, que se quedó sin ejecutar, por cuanto los 100.000 euros presupuestados en 2018, eran insuficientes y ahora desaparecía el apunte, entendiendo que no se pensaba hacer. En cambio le había sorprendido los 60.000 euros habilitados para el entorno del Campo Municipal de Golf, desconociendo que obras se iban a acometer allí, dado no habían sido comentadas.

Indicó que lo que sí se había realizado ampliamente durante los últimos años era estar en prensa y redes sociales, pero en gobernar se estaba prácticamente peor que antes de iniciar la legislatura.

En el Área de Personal no se había sacado ninguna plaza a oposición, justo en un



momento en el que el Ayuntamiento se estaba quedando sin personal en muchos servicios debido a las jubilaciones que se estaban produciendo. Echó en falta para el presente año una generosa Oferta de Empleo Público en los Presupuestos.

Compartió la abultada subida de las partidas de Festejos, en donde la correspondiente a Publicidad aumentaba un 50% y la de Toros un 22%. Participó que a parte, una vez terminados los eventos, se proseguía con los pagos de facturas a Compañías de Autobuses para acercar a los aficionados de los pueblos a los espectáculos taurinos, en esta ocasión más de setecientos euros, al margen de la ya indicada en el Pleno del mes pasado. En los Festejos Populares anunció subidas del 39%, pasando de 136.000 euros a 190.000 euros.

En atención al tan mencionado apoyo empresarial, echaba en falta partidas para el nuevo Polígono Industrial o Inversiones de relevancia en el actual Presupuesto.

En Subvenciones de Deportes, como ya había hecho mención el señor Alcalde, se volvía a las denominadas “*Subvenciones Nominativas*”, sustituyéndolas por las de libre concurrencia, dando un tratamiento individual, según criterio. En este sentido anunció la existencia de Clubes y Escuelas Municipales que se llevaban 4.000 euros y eventos como el Rally, 15.000 euros. El Open 25.000 euros o Equipos a los que se le aportaban 20.000 euros, de manera discrecional.

Concluyó manifestando que su persona no entendía los Presupuestos tal y como se habían catalogado de sociales, ni favorecían el progreso de Pozoblanco.

33:54.2 **Don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI se inició agradeciendo a los señores técnicos municipales, una vez más, el trabajo le constaba desarrollaban cada año, para confeccionar el Presupuesto Municipal. Igualmente agradeció al señor Alcalde su benevolencia al comunicar la concesión de un aumento de tiempo en las intervenciones de este asunto.

Decía el señor Alcalde ser éste un Presupuesto continuista. Asintió serlo exactamente igual que lo era la metodología en cuanto a la participación. Lamentó profundamente y así se lo trasladó al Equipo de Gobierno que, por cuarta vez se habían alejado de la promoción de contactos con los Grupos de la Oposición, cara a que se pudieran ofrecer propuestas, debate, diálogo e información respecto de la idea que el Gobierno tenía a la hora de confeccionar un Presupuesto. Se les había reclamado esta realidad, al menos en debates presupuestarios anteriores y de nuevo, una vez más, tenía que lamentar profundamente que siendo éste el último presupuesto de la legislatura no se hubiera dado satisfacción a este requerimiento de la Oposición. Explicó en este sentido que rememorando tiempos anteriores donde seguramente había actuaciones buenas y otras, no tanto, aciertos y errores, como ahora. Uno se sentía nostálgico al recordar esos tiempos en los que cuando se trataba un Presupuesto, se mantenían reuniones con los Grupos Municipales de forma individual o colectiva, al objeto de ofrecerles la participación en el Proyecto de Presupuestos que se pretendía implantar. Como era natural el Equipo de Gobierno planteaba sus propuestas, sus políticas de actuación, en base a la legitimidad que poseía y, en ocasiones, se les acusaba cuando no se atendía alguna actuación, de utilizar “*el rodillo*”, al hacer uso de la mayoría numérica de votos en el Pleno. Podía entender -prosiguió- que con la mayoría absoluta que mantenía el actual Gobierno se podía aprobar el actual Presupuesto y cualquier otro asunto que se decidiera. Su duda era pensar que la falta de contacto con la Oposición fuera debido a que esos votos suficientes los hubieran hecho prescindir de lo que pensarán los demás miembros del Consistorio. Olvidando, una vez más, que eran también representantes de los ciudadanos. Compartió que lo más interesante de las reuniones mencionadas, además de tratar sobre propuestas, unas admitidas y otras no, por distintas causas, era que se llegaba a conocer la intencionalidad del Gobierno, en cuanto a pequeños conceptos o actuaciones concretas y determinadas.

Manifestó haber estudiado el Presupuesto en la medida del tiempo que se había tenido, que aludió no haber sido mucho. Anunció la existencia de epígrafes genéricos, que desconocían qué querían decir, como se desglosaban, ni las intenciones del Gobierno, como responsables de la gestión, tenían previsto plantear. De haberlo sabido igual se podían haber aportado algún elemento beneficioso para complementar el Presupuesto. Lamentó no haber podido contar con esas posibilidad. Indicó que el Compañero de Izquierda Unida había hecho referencia a algunos de ellos, como era el tema de la Residencia de Mayores. En este sentido anunció la existencia de dos elementos que lo habían mantenido a la expectativa, como conecedor que era de las dificultades que su ejecución podía plantear de carácter técnico, legal y otras. El planteamiento del Gobierno ante ellas había sido de ejecución inminente y factible dentro de la actual legislatura. Hacía referencia a la Residencia de Mayores y a los Polígonos Industriales. La primera dotada de nuevo con 15.000 euros que simplemente no sabían como iba a desarrollarse este asunto. La segunda, vendida a “*bombo y platillo*” por parte del Gobierno y al día de hoy no estaban regularizados. Dijo sorprenderle que alguien vendiera o publicitara con afirmaciones taxativas este tipo de actuaciones, dado era conecedor de las dificultades que entrañaban realizarlas. No en vano su persona había intentado ejecutarlas durante cinco años y no le fue posible, por causas que seguramente el Gobierno ahora empezaba a conocer. Hizo alusión al símil: “*No es lo mismo estar toreando, que estar en la grada*”. De la misma manera que no era lo mismo estar Gobernando, que estar en su parte de la bancada.

Hizo alusión a las palabras del Primer Edil cuando anunciaba la promoción de la Semana Santa, como algo fundamental e importante, dotándola con 14.000 euros. Según recordaba era el mismo presupuesto con la que se había dotado el año anterior. A su entender mantener ese presupuesto, en esa mínima cuantía, más allá de las creencias de cada cual, no significaba tratarse de un elemento que se debiera de vender dado, a su juicio, no se estaba promocionando nada. Se estaba ejerciendo un ámbito de continuidad que, por lo que a su persona le llegaba, no era suficiente para hacer una promoción de la catalogación que tenía la Semana Santa. Hablaba desde el ámbito de una opinión personal.

Alegó haberle causado sensación, el apartado que se había tratado en materia de Salud. Debía haberse dado un baile de datos, o quizás un error de su persona en la apreciación de los mismos, dado que de no estar equivocado en la clasificación orgánica la partida de “*Salud y Consumo*” durante el presente año disminuía un 40%. No sabía determinar si se trataba de un error personal. En el ejercicio 2018 la partida citada contaba con 164.000 euros y en el actual con 98.000 euros. De ser esto cierto no se había ampliado la partida, se había disminuido el capítulo de Salud en 66.000 euros. Animó al señor Alcalde a decir las cosas como eran. De explicarse una bondad dentro de un Área concreta que se había visto incrementada, debía explicarse también la realidad del conjunto de la actuación, que se había visto disminuida en nada más y nada menos que un 40%. En un principio creyó tratarse de un baile de cifras achacable a su persona, pero el asentimiento del señor Interventor, daba credibilidad a los datos ofrecidos.

Manifestó que su Formación había considerado siempre, y así lo había manifestado en diferentes ocasiones que, el Presupuesto Municipal de una Corporación, era una herramienta vital e imprescindible para que Pozoblanco continuara con su desarrollo, no para que el Gobierno vendiera historias inexistentes. Vital -decía- para los primeros interesados que eran las y los ciudadanos de nuestra Ciudad, para que Pozoblanco siguiera prosperando. Por todo ello, su posición, si no le fallaba la memoria, había sido no votar nunca en contra del Presupuesto. Aún más, existía determinado ejercicio presupuestario en donde en el debate de este mismo asunto -el Presupuesto General de la Corporación- su Grupo Municipal se atrevió a plantear sugerencias de actuación para que el Gobierno pudiera complementarlas en el Presupuesto y fueron

aceptadas. Recordó tres de ellas: “Ayudas a la natalidad”, donde se contemplaron 60.000 euros en 2018, que no se habían utilizado. “Premios Universitarios”, que no había podido, seguramente, plantearse nada. “Cubierta de pista exterior del Polideportivo”. Se podían haber planteado muchas más, si el Gobierno hubiera tenido la deferencia de saber qué opinaban. Apuntó no habían mostrado nunca disponibilidad en los cuatro años. Citadas las tres actuaciones enumeradas, era oportuno decir que no se habían ejecutado, ni hecho realidad, ni intencionalidad de ejecutarlas, ni dado explicación alguna. Manifestó habían tratado de ser prudentes en la presente legislatura y con el Gobierno. Podía entenderse que el cuerpo les pidiera votar no a los Presupuestos. Para definir los motivos habló de haber estado sometidos a un ninguneo, a un efecto de ausencia tan importante que llegaba a sentirse aludido incluso en lo personal, además de en lo político. A su juicio no era posible este tipo de situaciones, sobre todo cuando el Gobierno contaba con nueve votos para sacar adelante todo lo que consideraran oportuno. Eran estos los motivos por los que a su Grupo les pedía el cuerpo votar no. Sin embargo pretendían seguir siendo coherentes con su pensamiento y sabiendo que los nueve votos del Gobierno les daban tranquilidad, apostaron por no rechazar el Presupuesto. Pretendían ser coherentes con el hecho de que los Presupuestos eran la herramienta más importante que tenía Pozoblanco. Ya se vería a final de ejercicio como se saldaba el mismo. Recordó no haberse gastado los 18.000.000 euros del presupuesto anterior y ya se vería si llegaban a gastarse los 19.000.000 euros del presente ejercicio. Se vería también en la Cuenta General partidas, capítulos y actuaciones que no habían sido contempladas e incluidas vía Modificaciones Presupuestarias. Que en algún caso podían estar bien, pero no como metodología habitual. Apuntó que el Gobierno las utilizaba en demasía.

Anunció que no podían votar en contra de los Presupuestos por coherencia, pero tampoco podían decir que sí, dado no había existido la más mínima delicadeza en intentar conocer su opinión. De querer saber lo que pensaba esa parte de la bancada, respecto de las Cuentas que se sometían a debate y aprobación. De no tener la menor intención de conocer su posición al respecto, cuestión que lamentaba profundamente. Compartió que su participación habría sido para aportar y no para destruir, por ese criterio único y vital de que el Presupuesto es fundamental para que Pozoblanco continuara adelante. Por tanto adelantó que su intención de voto iba a ser la abstención.

Debido a esa ausencia de comunicación apuntó no contar con muchos datos. Se interesó, a título informativo, si los 428.000 euros que Diputación iba a aportar para actuaciones en instalaciones deportivas, eran fondos comprometidos, si existía acuerdo cerrado con la Institución. De no ser así entendería tratarse de una aproximación de gastos e ingresos, asunto que no iba a cuestionar. Respecto a este asunto quiso hacer dos aclaraciones. En primer lugar manifestó que de haberse convocado alguna reunión, se había realizado esta pregunta en el seno interno de la misma. En segundo lugar había sido escasos días atrás cuando habían tenido conocimiento que la aportación para actuaciones en instalaciones deportivas, hacía referencia a la cubierta de la Piscina Municipal. Era este el nivel de información que mantenían con el Gobierno Municipal.

Apuntó que el desglose diario del ejercicio, les haría ir viendo como se diversificaba el Presupuesto. Anunció que de momento no pretendía consumir más turno de palabra. De quedar tiempo se lo reservaba por si tuviera que hacer algún apunte sobre determinada cuestión.

47:29.0 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar felicitó al equipo técnico que había elaborado el Presupuesto dado que, según mencionó: “había que hacer encaje de bolillos para cuadrar las cuentas”. Felicitación que iba al equipo técnico, pero no tanto al Equipo de Gobierno, dado se suponía eran los creadores de las directrices del diseño político que se iba a

llevar a cabo a lo largo del año.

Como se sabía -prosiguió- un Pleno de Presupuestos era de máxima importancia, dado que lo que venía recogido en el mismo, lo que todas y cada una de las cuantías, plasmaban, de forma muy clara, eran las decisiones del Gobierno para invertir en partidas como Juventud, Cultura u otras. Máxime cuando se trataba del último ejercicio presupuestario del mandato. Era en éste Documento donde se reflejaba, no solamente lo que había querido, o quería desarrollar el Equipo de Gobierno sino, también, lo que quedaba por hacer.

Apuntó deseaba hacer un repaso esquemático sobre los Presupuestos 2019. Presupuestos -precisó- que no se presentaban como en otros años en diciembre, sino a mediados de febrero. Desconocía cuando podrían entrar en vigor y llevarse a la práctica un expediente tardío, presentado por un Equipo de Gobierno que podía haberlo materializado en diciembre, gracias a su mayoría absoluta.

Coincidió con el señor Alcalde cuando decía tratarse de un Presupuesto continuista. Tanto era así que lo calificaba de un “*corta y pega*” en la gran mayoría de las Áreas de Gobierno que venían plasmadas en el Documento.

Un ejemplo de esta definición lo era el Área de Servicios Sociales, que mantenía prácticamente el mismo presupuesto que el ejercicio anterior. Eran partidas provenientes de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial, Junta de Andalucía. Subvenciones del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) para Ayudas a Domicilio y para otras emergencias sociales, que superaban el 1.200.000 euros. En ellas se incluían las aportaciones para las trabajadoras del Centro de Información a la Mujer y otros Programas de Violencia de Género.

Continuista también eran parcelas tan importantes para el municipio, como la Agricultura y Ganadería. La partida de Actividades de Agricultura y Ganadería en el Presupuesto de 2018 mantenía 1.000 euros escasos. Mismos que aparecían en el Proyecto de 2019. Si se pasaba al concepto de Subvenciones de Agricultura y Ganadería, asunto importante también para el desarrollo de la Ciudad, el año anterior contemplaba 7.942 euros y seguían siendo los mismos.

Abordó cuestiones que entendía de vital importancia para la ciudadanía. No se trataba de una creencia del Partido Socialista, al entenderla una cuestión en la que todos estaban de acuerdo. De hecho así fue reflejado en el Acuerdo de Gobierno firmado por el Grupo Pozoblanco en Positivo y Partido Popular. Hacía referencia a los problemas existentes en cuanto a la limpieza y jardines. También aquí hizo mención tratarse de un Presupuesto continuista al incluirse 330.000 euros para el apartado de Limpieza, igual que el año anterior. Mismo caso ocurría con el Servicio de Jardinería manteniendo un mismo importe para los dos ejercicios económicos de 544.000 euros. Hizo alusión a la falta de decoro en los jardines del municipio.

Anunció falta de continuismo en determinadas partidas, en donde el Gobierno se encontraba cómodo. A modo de ejemplo señaló el concepto de Medios de Comunicación, que en el ejercicio 2018 tenía 45.000 euros y el presente había subido a 60.000 euros. Compartió que cuando hablaba de Medios de Comunicación no hacía referencia a la Televisión Local, sino a otro tipo de empresas. Catalogó de curioso que el estudio de los gastos de 2018, aún sin cerrar, presentara cuantías tan alarmantes como 79.000 euros en Medios de Comunicación y Publicidad 91.974 euros. Osea en un ejercicio aún sin cerrar, por cuanto aún podían subir estas partidas, el Equipo de Gobierno había gastado algo más de 170.000 euros en los dos conceptos aludidos. Eran 28.000.000 de pesetas. Esto aún indicando en su acuerdo de Gobierno que se iban a eliminar los gastos superfluos. Entendía que estos asuntos no eran considerados como tales. Haciendo una comparativa, a modo de ejemplo, se tenían 175.000 euros destinados a políticas de Juventud en el Presupuesto, tratándose de un tema supuestamente tan importante para el actual Equipo de Gobierno.

En el apartado de Inversiones anunció la existencia de Proyecto muy importantes sin ejecutar. Hizo mención al Edificio de "La Salchí", que el año anterior se dotó con una partida de 40.000 euros y estaba exactamente igual. El Centro Residencial de Mayores, que tal y como había mencionado el compañero de Izquierda Unida, qué iba a hacer el Gobierno con 15.000 euros. No se contaba con la cubierta del Pabellón. El Mercado Municipal de Abastos, con un presupuesto de 2.420.000 euros, lo veía exactamente igual que estaba. En resumen, en el presente año, al cierre del mandato, no se había ejecutado nada en referidas inversiones. Caminos, el Colector de la Avda. Vva. de Córdoba y Recinto Ferial, Centro de Envejecimiento Activo, sin hacer y con una dotación presupuestaria de 840.000 euros. Polígonos Industriales, Pistas de Barrio y la inversión que se iba a hacer en la Piscina Municipal que afortunadamente contaba con una subvención de prácticamente la totalidad del gasto. De un presupuesto de 492.000 euros iban a ser subvencionados por Diputación de Córdoba con 428.000 euros.

Calificó los actuales presupuestos de totalmente irreales. Entendía que un Presupuesto debía intentar aproximarse lo máximo posible a la realidad y, como se había podido observar, por los y las ciudadanas, no se habían dejado de hacer continuas y cuantiosas Modificaciones, a lo largo de los distintos Plenos. Las últimas aparecían en las Resoluciones de Alcaldía programadas para el presente mes, por un importe total de 376.000 y 89.000 euros, respectivamente.

Se hablaba de la importancia de la partida de Juventud, que pretendía fijar a nuestros jóvenes en el terreno, formarlos y demás. Cómo podía ser que la partida para ello tuviera tan solo 175.000 euros y Festejos 550.000 euros. Preguntó como se había hecho ese reparto. A su juicio la juventud era más importante que los festejos. Una partida que era demasiado considerable, para lo que se hacía.

Dejó el resto de cuestiones para una segunda intervención.

58:07.4 Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. En primer lugar agradeció al señor Interventor su magnífico trabajo.

Se inició lamentando las palabras del señor García de Torres, respecto a no haberse tenido en cuenta a los Grupos de la Oposición. Desde el conocimiento que su persona tenía, se les había solicitado hicieran las aportaciones oportunas a todos los Grupos y no había sido aportada ninguna. Instó al señor Alcalde le corrigiera, si no ahora, después en una posterior intervención.

Por otro lado quiso centrar su análisis en atención a lo indicado por la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista que aludía ser el presente Presupuesto el que venía a definir las políticas del Equipo de Gobierno. En este sentido deseaba aportar algo más, dado el señor Alcalde había esbozado prácticamente todos los datos generales del Documento.

Argumentó que en 2015, con la llegada del nuevo Gobierno al Ayuntamiento, conformado por Pozoblanco en Positivo y Partido Popular, entre otras cuestiones, se encontraron un Ayuntamiento sin Presupuesto, dado tenía prorrogado el del ejercicio anterior y con dos Planes Económico Financieros, encima de la mesa. Uno que se estaba ejecutando y otro de camino, dado que las cuentas encontradas obligaban al final de ejercicio a materializar otro. Esos datos prácticamente los obligaba a estar pendiente del señor Interventor todos los días. Había muchos Colectivos del municipio que en junio, cuando ellos entraron, que aún no habían cobrado sus subvenciones. No hacía falta recordar que la Policía Local estaba todo el día en la puerta en manifestación o que hacía más de seis años que no se renovaba ningún tipo de Convenio Colectivo con los trabajadores del Ayuntamiento. Explicó que las personas que formaran parte del Salón Plenario a partir del próximo mes de junio, encontrarían un Ayuntamiento con Presupuesto aprobado, con una reducción de la deuda por encima del 30%, con una

reducción del paro por encima del 20% y con el Presupuesto más elevado de la historia de todos los presentados en el Consistorio. Con 6.400.000 euros de Gastos de Personal, casi 7.000.000 euros para Gastos Corrientes y Servicios, 2.800.000 euros para Ayudas Sociales y Subvenciones y casi 500.000 euros para la remodelación de la Piscina Municipal y todo ello, como decía antes el señor Alcalde, con el I.B.I. más bajo que el Ayuntamiento había tenido en su historia.

Durante muchos años -prosiguió- los que tenían alguna experiencia en la Casa habían escuchado de manera sistemática que había que tener impuestos elevados para poder mantener la infraestructura del Ayuntamiento, para seguir prestando los servicios y aportando las subvenciones que se concedían. El nuevo Equipo de Gobierno que llegó en 2015, a los que muchos nos daban una duración de cuatro días, dado no teníamos conocimientos para gestionar lo público, estaban hoy en el último Pleno de Presupuestos de la legislatura y al final de la misma, con la fuerza que les daban los datos y los hechos que los avalaban. Era éste el resumen que su persona quería expresar, respecto al presente Documento.

Indicó que desde su Formación se sentían muy orgullosos de haber contribuido a todo ello. El Equipo de Gobierno, por mucho que determinadas personas se empeñaran en decir que solo ha estado pendiente de las luces, de los fuegos artificiales y de las puestas en escena, también habían estado muy pendientes de ser muy escrupulosos en el gasto, en el cumplimiento, en los datos económicos y a la vista estaba. No era fácil, sin duda alguna, desde el punto de vista electoralista y pensando en todas las citas electorales que se tenían por delante, aprovechar la ocasión para haber incluido en el Presupuesto determinadas cifras muy llamativas, algún Proyecto que sirviera como señuelo, cara a las siguientes Elecciones Municipales de mayo y jugar con este asunto. No iba a ser así porque la idea del Gobierno era terminar la legislatura como se empezó, desde la seriedad, normalizando y hacer las cosas bien y, por supuesto, también en lo económico. A su juicio se había demostrado que se podían generar muchas oportunidades muy positivas en un municipio, gestionando bien las cuentas públicas y todo ello, en una legislatura que por mucho que hoy pudieran aparecer algunas aportaciones de Administraciones externas, sin percibir ningún tipo de inversión, ni de ayuda fuera de lo estrictamente obligatorio.

Por tanto -concluyó- podíamos seguir discutiendo sobre los ritmos, sobre las luces y sombras, que cada miembro del Gobierno haya podido tener en lo particular, pero le gustaría destacar que la fuerza de los hechos y los datos dejaban o ponían negro sobre blanco que, por encima de todas esas luces o esas sombras, había sido una gran legislatura para Pozoblanco, en lo general. El Pacto de Gobierno que en su día llevó al Ayuntamiento a Pozoblanco en Positivo y al Partido Popular, había sido un buen pacto para la localidad y su Formación, sin duda alguna, se sentían muy orgullosos de ello. Sin alardes, sin sacar pecho en exceso, con la naturalidad que dictaba haber realizado lo correcto. Ojalá fueran capaces de terminar la legislatura como se había empezado. Esperaba que sí. Era evidente que la Oposición debía hacer su trabajo y, por tanto, escenificar las deficiencias que pueda tener el Presupuesto o aquellas cuestiones que al día de hoy aún no estaban resueltas pero, en términos generales, no tenía ninguna duda que se había hecho bien el trabajo. En este sentido anunció su intención de voto como a favor del Presupuesto.

65:15.8 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar agradeció al equipo técnico del Ayuntamiento, con don Augusto Moreno a la cabeza y a don Jesús Javier Redondo, el estar siempre atentos a las preguntas y puntuales en las respuestas. Les dio las gracias por hacerlo realidad para Pozoblanco.

En primer lugar quiso explicar a los ciudadanos que, como había dicho su

compañero Benito García, existían dos bancadas. Una que tenía que hacer de Oposición y otra de Gobierno, que tenía que tomar decisiones.

Mencionó tratarse de unos Presupuestos históricos que superaban los 19.000.000 euros y que solo se conseguían con una buena gestión económica. Indicó que el Gobierno podía hacer Modificaciones de Crédito y cuantas cuestiones aparecieran en el camino, porque gestionaban bien el dinero. Habían tratado de administrar los recursos existentes para conseguir algo que calificó de fundamental, como era la denominada “*economía circular*”, de tal manera que parte del Presupuesto repercutiera nuevamente sobre los mismos ciudadanos. Quiso recordar que el Ayuntamiento vendía lo que tenía, lo que hacía, trabajo y realidades. Compartió no haber terminado la legislatura 2019 y aseguraba sorpresas cuando se observara lo que no estaba concluido y lo que estaba en camino de ello. Anunció como una realidad la estabilidad implantada en Pozoblanco, que se inició a partir de 2015. Evidenció haberse encontrado un Presupuesto en donde la anterior legislatura se había gastado más de lo que tenían y eso a su juicio, se llamaba mala gestión. A esa circunstancia se le dio la vuelta gestionando Áreas importantes, entre las que servía de ejemplo la de su compañero don Manuel Cabrera, en donde se había ahorrado en gasto público para derivarlo a otras inversiones.

Se hablaba muchas veces de Agricultura, de Salud. Competencias que no formaban parte del Ayuntamiento y, por tanto, carecían de grandes líneas de inversión, dado se gestionaban desde la Administración Autonómica, Central o Europea. Aprovechó para recordar que los fondos mencionados provenientes de Diputación, lo eran de Fondos Europeos. En este sentido negó ser el Ente Provincial salvador de Pozoblanco, como se había pretendido vender. Informó haber cursado diversos Proyectos de interés para Pozoblanco y Diputación solo había admitido las subvenciones de concurrencia o las que nos correspondían como Ciudad, como a cualquier otro Ayuntamiento. Explicó haberse obtenido cero ayudas y no haberse hecho nada por nuestro municipio. Concluyó este apartado manifestando: “*y Mancomunidad de Municipios, absolutamente tampoco*”.

Su discurso pretendía dar continuidad a la senda de la estabilidad política, al considerar que por encima de lo político estaba Pozoblanco. El Gobierno había luchado por ello, poniendo el diálogo siempre presente entre sus miembros, en donde cada cual había tenido la oportunidad de aportar todas aquellas iniciativas que había visto oportunas para apostar por un Pozoblanco en desarrollo, con vías de futuro esperanzador. Por otro lado recordó que desde el 24 de enero contaba el Consistorio con los Presupuestos y fueron remitidos con la intención de que la Oposición procediera a su estudio. Echó en falta la remisión al Gobierno de las dudas o propuestas oportunas. Reconoció que algunas de las propuestas presentadas por CDeI no pudieron llevarse a efecto por diversas cuestiones administrativas. En cualquier caso nunca el actual Alcalde, ni el anterior, había cerrado la posibilidad de introducir cualquier aportación, dado todas eran susceptibles de ser estudiadas para proceder a su ajuste y/o manera de llevarla a efecto.

En relación con la muy nombrada partida de Festejos anunció haberse demostrado que la misma cumplía los parámetros de la ya nombrada “*economía circular*”, dado revertía sobre las empresas y ciudadanía de Pozoblanco. Invitó al Consistorio a que lejos de mirar el gasto, algún día se aportara un estudio sobre la repercusión económica en la Ciudad y así superponer los dos conceptos. Indicó haberse conseguido que Festejos y Turismo fueran un motor económico para la localidad. Así lo demostraban los hechos, avalados por todas y cada una de las actividades realizadas. Festejos -compartió- no podía compararse con Juventud, al entenderla como una actividad que iba dirigida a todos los niveles de edad de la población. Pensada para todos y cada uno de los ciudadanos.

En definitiva entendía que estos Presupuestos permitirían que Pozoblanco tuviera el futuro que se merecía, el que desde 2015 habían hecho realidad y que seguirían

haciendo con hechos e incluyendo siempre a los ciudadanos como principales protagonistas, tanto de lo social como de lo económico. También a las inversiones que plantearan futuro y que dieran empleo que era, en definitiva, lo que preocupaba a todos.

Mostró su intención de voto como a favor de los Presupuestos al entenderlos como el trabajo del estudio y del detalle de cada una de las cuestiones sobre las que había que apostar e incentivar.

Se había hablado también de los Polígonos. Compartió haberse dado pasos importantes en este sentido. Recordó que en el de “La Emiliana” existía en la actualidad una Junta de Compensación. En el Polígono de “San Gregorio” había determinadas iniciativas llevadas a cabo. Efectivamente reconoció ser difícil concluir estos procedimientos, como había mencionado el señor García de Torres. No concluían los trabajos con la aportación de una partida presupuestaria, como se había hecho con el de la Dehesa Boyal, dotada con 300.000 euros. Era labor de todos culminar con estos expedientes y el actual Equipo de Gobierno comprometido con que así fuera. De hecho los empresarios estaban viendo la mano tendida del Ayuntamiento para todo aquello en lo que se podía colaborar.

Concluyó reiterando su agradecimiento a todo el Equipo de Gobierno, desde el primero hasta el último -precisó-, así como al equipo técnico del Ayuntamiento.

72:37.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar respuesta a determinadas cuestiones aún pendientes. Pretendía dar contestación a las dudas planteadas por los diferentes Portavoces de los Grupos Municipales, respecto de la interpretación del Presupuesto.

Se inició con la pregunta formulada por el señor Portavoz de Pozoblanco en Positivo. Confirmó que efectivamente desde el 24 de enero que había sido enviado el Borrador del Proyecto de Presupuestos, no se había recibido, ni en Alcaldía, ni en Intervención, propuesta alguna que viniera a mejorar el Documento, en ninguna de sus líneas o partidas. Era ésta una cuestión que le había sorprendido y lamentado a la vez. Compartió sentir tristeza por cuanto se había intentado, desde el inicio de la legislatura, dar la mayor participación posible y atendiendo todas y cada una de las propuestas emitidas por los diferentes Grupos, en la medida de las posibilidades, dándoles cobertura desde el Presupuesto. Hizo alusión a las palabras del señor García de Torres que habían detallado las tres propuestas principales formalizadas por su Organización en 2018. Participó el intento de darles cobertura dentro del Presupuesto correspondiente a esa anualidad, al igual que la mayoría aportadas por Izquierda Unida y el Partido Socialista. Entendía que la palabra “rodillo” hacía referencia a la actitud del Equipo de Gobierno frente a la Oposición cuando, atendiendo a su mayoría, no daba cobertura a las propuestas emanadas por ésta última. En este caso entendía no ser la palabra más idónea para describir la situación, en base a la inexistencia de propuestas por parte de la Oposición para el actual Presupuesto. En ese sentido el Gobierno no había podido dar cobertura a ninguna iniciativa, aunque sí les hubiera gustado lógicamente compartirlas e incluirlas.

Autorizó el uso de la palabra del señor Interventor para que procediera a resolver dos aclaraciones, en lugar de hacerlas su persona. Iban relacionadas, por un lado, a la bajada de esos 40.000 euros comentados, dentro de la partida de Salud que, como había dicho el señor Lucena, se trataban de partidas muy limitadas, en cuanto las competencias prácticamente las tenían asumidas otras Administraciones. La bajada presupuestaria tenía su sentido al haberse gestionado de forma directa por la Junta de Andalucía los fondos correspondientes al Programa de Atención Temprana y que ascendían a 68.000 euros. La eliminación de la presente subvención había materializado movimientos en el Presupuesto. Por otro lado le solicitaba aclaración respecto de las subvenciones procedentes de la Excma. Diputación Provincial.



76:29.1 Interviene el señor Interventor accidental, **don Augusto Moreno de Gracia**, para informar de los extremos solicitados. Con respecto ha si había alguna comunicación oficial. Con fecha 30 de octubre de 2018, se recibe un escrito de Diputación con el asunto: *“Proyectos EBC (Economía Baja en Carbono). Consignación de Aportación en Presupuestos Municipales. Hace referencia al Consejo de Ministros, al programa y demás. Como usted sabe su Entidad Local cedió la titularidad sobre el derecho de ser entidad beneficiaria a esta Diputación Provincial de Córdoba, delegando en ésta Corporación la realización de las actuaciones necesarias ante el IDAE en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 para la formulación de la solicitud, aportación de la documentación, asistencia técnica y cuantas otras actuaciones se estimaran convenientes por las partes para la gestión, ejecución, seguimientos, justificación y evaluación de los proyectos singulares subvencionables. En este sentido nos complace informarle que en el anexo que se acompaña encontrará los proyectos cuyas solicitudes han sido presentadas en tiempo y forma a través de la correspondiente plataforma electrónica, las cuales se encuentran pendientes de resolución indicándose la cantidad estimada que su Entidad Local debería aportar en caso de que la resolución resulte favorable, a efectos de que realicen la oportuna previsión presupuestaria para el ejercicio 2019”*. Era este el motivo por el que se incluyen.

El resumen en extracto es: *“Total importe estimado 770.601,75 € que se desglosa entre alumbrado público y piscina climatizada y total importe estimado a financiar por Entidad Local serían 99.305,61€ que irían 35.879,12 para alumbrado y 63.426,49 para piscina”*. Era esa la justificación.

78:26.5 Prosigue el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Agradeció al señor Interventor su información. Quiso aclarar para despejar dudas que, aunque la gestión estaba tramitada a través del Instituto de Diversificación de Ahorro de la Energía (IDAE), eran Fondos FEDER Europeos. Se trataba de un Proyecto en donde el Ayuntamiento de Pozoblanco llevaba trabajando varios meses y del que estaban muy ilusionados. Se habían dado a conocer las partidas de Alumbrado Público y fundamentalmente de la Cubierta de la Piscina Municipal, por tratarse de Fondos Europeos. Para la llegada de estos Fondos era necesaria la materialización de propuestas, de Proyectos y su presentación en los Organismos correspondientes. Gestión que se había hecho desde el Consistorio.

En relación a la partida de 15.000 euros para la Zona Residencial de Mayores, reconoció se volvía a traer al entenderla como una necesidad importante para Pozoblanco y tratarse de una reivindicación. Manifestó su intención de poner en marcha todos los trámites y todo lo que estuviera al alcance del Gobierno para que ese sueño que llevaba años solicitándose, al final, pudiera convertirse en una realidad. Para ello era necesario dar un primer paso mediante la confección de un borrador de proyecto, para el que se habían contemplado esos 15.000 euros. Recordó que en la presente legislatura se había llegado a dotar una partida de casi 600.000 euros para el futuro proyecto de la Zona Residencial y su ejecución.

Preguntaba Izquierda Unida por la Oferta Pública de Empleo y sobre no estar contemplada en los Presupuestos. Explicó que como tal, las plazas que se pudieran llegar a sacar, no era preceptivo situarlas en el Documento de Presupuestos. Se trataba de plazas ya contempladas. A modo de ejemplo mencionó las cuatro últimas plazas habilitadas para Policía Local, sacadas durante el ejercicio 2018, o también aquellas necesarias correspondientes al reajuste que, por jubilación sería necesario hacer, en el caso de que así lo determinara el Equipo de Gobierno. Actualmente existía esa intención de poner encima de la mesa una propuesta que cubriera éstas y otras áreas necesarias. Simplemente se trataba de materializar la oportuna Oferta Pública de Empleo.

Se hacía alusión a un incremento en la partida de Festejos Taurinos.

Efectivamente este aumento era fruto del éxito que mantuvo el año pasado la primera corrida pre-feria, con una importante afluencia de público que hacía tiempo no se veía. Se había mantenido esa línea y, por tanto, era indudable la necesidad de reflejarlo en la oportuna partida presupuestaria.

Respecto de los esfuerzos, tiempo y sobre todo recursos destinados a partidas distintas a los Polígonos Industriales, manifestó ser importante recordar que el actual Equipo de Gobierno había trabajado y se había esforzado en materializar avances importantes apoyados, lógicamente, de propietarios y técnicos. Como bien decía el señor García de Torres no era fácil, dado se llevaba intentando durante los últimos 20-25 años. Informó que el mes pasado se llevó a Junta de Gobierno Local la aprobación de un Proyecto para dar trámite al Polígono de "San Gregorio". Se pretendía iniciar el mismo buscando una Junta de Compensación que lo regularizara, de alguna manera. En relación con el de "La Emiliana", después de muchos años el verano pasado se pudo constituir su Junta de Compensación, paso importante antes de proceder a su regulación definitiva. El Gobierno actual lo que había hecho era finalizar todos los trámites administrativos para poner suelo industrial a disposición de nuestros empresarios, después de muchos años. Se trataba de casi 500.000 metros cuadrados disponibles en el Polígono Industrial de la Dehesa Boyal. Desgraciadamente en los últimos meses se habían visto determinadas empresas importantes del municipio como habían migrado a Polígonos pertenecientes a municipios cercanos, cara a poder desarrollar su actividad. Un problema que conllevaba pérdidas de infraestructuras, inversión y sobre todo generación de puestos de trabajo. Concluyó el presente bloque participando que el actual Gobierno Municipal podía haber realizado cosas mejores o menos buenas, pero su compromiso con los empresarios y la red de Polígonos Industriales, era latente.

En atención a la referencia sobre la natalidad manifestó tratarse, efectivamente, de una propuesta formulada por CDeI que fue incorporada el año anterior en Presupuestos. Informó que semanas atrás habían estado en contacto porque era una partida que pretendían llevar a cabo. Para ello se habló en su día de intentar buscar la fórmula a través de una Comisión para que todas esas personas que, una vez cerrado el año, hubieran tenido un hijo o hija, pudieran percibir la cuantía económica aprobada en su día. Reconoció ciertos inconvenientes con determinadas Administraciones a las que se le había solicitado la emisión de informe favorable y autorización. En la actualidad se encontraba todo resuelto y proponía, de mostrar todos conformidad, convocar una reunión en los próximos días para poder habilitar las cuantías presupuestadas y poner en marcha el acuerdo.

En alusión a las palabras del Partido Socialista que catalogaban el presente Presupuesto como un "corta y pega", entendía que sus compañeros ya habían respondido. Apuntó existir muchísimas cuestiones que habían avanzado, que se habían cambiado. Que venían a mejorar el Presupuesto del año anterior en más de 1.500.000 euros y que, efectivamente, desde esta Administración en ámbitos como la Salud o, Agricultura y Ganadería no podían llegar a más, al tratarse de competencias que llevaban a cabo las Cooperativas y Organizaciones Agrarias, en el caso de esta última, que eran las encargadas de ayudar y potenciar ese sector tan importante para nuestra Comarca de Los Pedroches.

Quiso contestar a lo indicado por la señora Pozuelo Torrico, respecto de la situación en la que se encontraba la población en relación con los servicios de Jardinería y Limpieza. Apuntó que si el Gobierno actual había hecho algo en los últimos años era dotar al Presupuesto de 2018 de una cuantía importante, a este fin. Circunstancias por todos conocidas, que tenían que ver con la situación actual con la empresa, dificultaban poner en marcha los mecanismos que todos deseaban. Quiso valorar, una vez más, el trabajo realizado por los empleados situados en los servicios de Jardinería, Limpieza de

Instalaciones Municipales y Viaria, por la gran labor que estaban desarrollando. El Ayuntamiento de Pozoblanco había previsto unas cuantías importantes para poner en marcha, al poder ser en los próximos meses, o en su defecto lo antes posible, estos servicios para, como decía anteriormente un compañero, la Corporación entrante a partir de mayo, tuviera la tranquilidad de que se iba a encontrar las cuantías suficientes para poder llevar a cabo un nuevo Pliego de Condiciones que contara con la estabilidad suficiente para garantizar un servicio de Jardinería y Limpieza lo suficientemente bueno y útil, como el que merecía la Ciudad.

Como último punto a tratar hizo referencia a los medios de comunicación, que había citado la señora doña María Auxiliadora Pozuelo. Manifestó ser cierto que para el presente año se habían hecho determinados reajustes. Explicó que en los últimos años existían partidas que no tenían sentido y que fueron retiradas del Presupuesto pasado, como era la correspondiente al Boletín Municipal y alguna otra, dado no tenía sentido mantenerlas en el Presupuesto. Se habían mencionado 170.000 euros, que no sabía a qué correspondían. Sí era conocedor de la importante partida de Comunicación que hacía referencia a la Televisión Local, a su personal y a parte de los medios de comunicación. Recordó que la Televisión se había reestructurado y modificado en la presente legislatura, siendo responsable el actual Equipo de Gobierno de su nueva puesta en marcha para que, vecinos y vecinas de la Ciudad, pudieran seguir los debates Plenarios o la presentación de los actuales Presupuestos 2019.

Concluyó manifestando que se trataba de unos Presupuestos rigurosos, serios y sobre todo que no miraban a corto plazo la búsqueda de las próximas campañas electorales, de abril y mayo. Buscaban estabilidad, mirando por el futuro de Pozoblanco.

88:11.5 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Se inició argumentando no entender si de verdad el señor Alcalde se creía todo lo que decía. En este sentido apuntó el refrán: "*Obras son amores y no buenas razones*". A su juicio no era de recibo manifestar que se creía en la necesidad de habilitar una Residencia de Mayores y en la redacción de un Proyecto y dotarlo con 15.000 euros. Recordó la existencia de más de 500.000 euros en la partida, desde que su Formación Política pactó unos Presupuestos en el Consistorio. Cantidad más que suficiente para haber realizado el Proyecto y adquirido los terrenos que hubieran servido para iniciar las obras.

Habló del apoyo a los industriales. Compartió la existencia de terrenos destinados a tal fin, pero sin dotación Presupuestaria en 2019 para el inicio del Polígono.

Respecto a los Toros argumentó no entender el aumento de la partida debido a que el año pasado fuera un éxito. No le cabían dudas de la notoriedad del espectáculo analizando que se habían contratado autobuses para traer a gente que llenara la Plaza y se había aumentado la partida a la Empresa. De 30.000 euros habilitados a principio de legislatura para tres corridas, a 55.000 euros para hacer dos. Recordó que además de traer los espectadores, se habían repartido entradas en los Centros de Mayores. Así no le cabían dudas que se iban a mantener los Toros, toda la vida. Compartió que se debía ir pensando en reducir estas subvenciones, en lugar de aumentarlas.

Hizo referencia al servicio de Limpieza y Jardines. El problema no radicaba en la empresa, sino en el hecho de no exigirle el cumplimiento de los Pliegos, cuestión que perduraba desde el día de su firma. Se había hecho caso omiso a la contratación del personal comprometido. Era en este sentido por lo que los contratos debían estar rescindidos. El sistema de "*mutuo acuerdo*" había favorecido a que calles y jardines se encontraran en el estado actual.

En relación al Plan de Saneamiento que fue necesario habilitar al inicio de legislatura, no fue debido a la falta de Fondos, sino a la Ley del Partido Popular que no permitía el gasto en inversiones, aún cuando se dispusiera de metálico. Como se hicieron

esas inversiones, se hizo necesaria la formalización de un Plan de Saneamiento. A su juicio lo que había que observar era el Acta de Arqueo. La de principio y final de legislatura.

Para finalizar mencionó el asunto de las propuestas de la Oposición a los Presupuestos. Argumentó que no daban muchas ganas, atendiendo a la falta de compromiso y de ejecución con aquellas que habían aportado determinados Grupos en ejercicios anteriores. En este caso la estrategia del Gobierno había sido decir, sí. Votar a favor y después faltar a su cumplimiento. Con esas premisas, era difícil hacer planteamientos a los Presupuestos -concluyó-.

Mostró su voto en contra del Documento Económico.

92:00.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para, desde el respeto, no compartir las palabras del señor Moyano que hacían referencia a no haberse tenido en cuenta propuesta alguna de la Oposición, en los últimos tres años, o más concretamente a los Presupuestos del años anterior. Reiteró sus palabras de haber dado curso a la gran mayoría de aportaciones apuntadas tanto por I.U., CDeI y gran parte del P.S., formalizándose en Presupuestos. En este sentido no entendía las palabras del señor Moyano Calero. Manifestó desconocer si durante el presente año había habido desgana o era quizás, una alegría para el Gobierno entender que los Presupuestos estaban a entera satisfacción de la Oposición, en base a la falta de propuestas.

92:52.0 **Don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI. Inició su alocución catalogando de apasionante el debate político, aunque a veces -indicó- nos equivoquemos, u otras, utilicemos la oratoria conscientemente. Apuntó que, en ocasiones, se manifestaban cuestiones que sin ser mentiras, aludió tratarse de medias verdades que, a veces, podían configurarse como mentiras absolutas. Se trataba de una realidad que no iban a cambiar, que unas veces se hacía conscientemente y otras no.

Manifestó no iba a insistir en cuestiones que ya había abordado el señor Concejal de Izquierda Unida, centrándose en cuatro o cinco asuntos. Lamentó que su discurso, en términos generales, no abordara el Presupuesto. Tocaría la defensa que había hecho el Gobierno de determinadas situaciones, algunas de ellas en el ámbito de la moralidad. Contestando siempre desde el respeto y desde la línea de favorecer en lo posible.

Recordó ser 30.000 euros los aportados para Festejos Taurinos en legislaturas pasadas, llegando a materializar hasta cinco eventos. Cuando su persona accedió a la Alcaldía en 2004, había un Pliego de Condiciones firmado que no pasaba de los aludidos 30.000 euros. Reconoció tratarse de otros tiempos en donde, seguramente, la situación era distinta y hoy las empresas manejaban otros precios. Pero no era este motivo para cuestionar un Presupuesto, estaría fuera de lugar. Hablaba a título de ejemplo.

Agradeció al señor Interventor la explicación que amablemente había aportado, sobre una duda que su persona suscitó. Lo era sobre el compromiso de financiación de una partida, respecto de una actuación determinada. A su juicio, la explicación venía a demostrar los argumentos que pretendía trasladar en su intervención anterior. Probar la existencia de datos en manos del Gobierno que bien podían haber facilitado a la Oposición, para su público conocimiento y no se había hecho en éste y muchos casos más. Sería tan sencillo -indicó- como ponerlas en conocimiento en cualquiera de las cientos de reuniones que se convocaban a lo largo del año, ya que no se habían hecho para tratar el Presupuesto. A su juicio esta acción habría evitado determinadas intervenciones de las que se producían en el Pleno. Desconocía si al Gobierno le parecía más interesante que todo se tratara en Sede Plenaria. Él lo había hecho por un simple deseo de adquirir información. Manifestó no haber puesto en duda, en ningún momento, ni ahora ni antes, tratarse de unos Presupuestos serios o rigurosos. No era su persona quién, para determinar tal cuestión. Eran una herramienta económica para un

funcionamiento determinado, que no era poca cosa. Era esta una de las cuestiones que no se había contestado pero diciéndolas parecía ser sintomático, estar haciendo una respuesta a algo que no se había dicho.

Reconoció poseer el Borrador de Presupuestos desde el pasado 24 de enero. Participó que los más veteranos recordarían que, cuando se promovía éste Borrador, se intentaba que estuviera en poder de los Grupos Políticos, como mínimo un mes antes de su debate en Pleno, todo ello a requerimiento de los propios Concejales. Hubo momentos -precisó- en los que el señor Alcalde sometía el Presupuesto a debate y aprobación, llegado el caso, mediante la convocatoria de Plenos Extraordinarios, en donde el único y exclusivo punto del “*Orden del Día*” era tratar el Presupuesto Municipal. Recordó que así se lo había propuesto al Gobierno, dada la importancia que presentaba la cuestión y una vez más, no había sido atendida su petición.

Se había comentado, al hilo de su anterior intervención, que supuestamente se habían solicitado aportaciones. No lo negaba, pero nada malo hubiera tenido que, en lugar de aportar el Presupuesto e instar a la participación, se hubiera convocado una reunión de Portavoces para debatir las propuestas que cada Formación tenía cara a los Presupuestos. Incluso antes de contar con el documento físico -precisó-. Se analizaban líneas políticas en las diferentes reuniones de Portavoces, hasta llegar a una de ellas en donde el señor Alcalde, asistido por los señores Interventor y Secretario, se preguntaba sobre la pretensión de implementar en algún asunto el Documento. En esos casos había elementos que eran incorporados y otros no, al tratarse de una decisión política del Gobierno, totalmente legítima. Indicó que en el caso actual se había optado por otra metodología -que no se apartaba de su derecho- pero que su persona cuestionaba al tener preferencia por la apuntada, que posibilitaba el acercamiento. Compartió que el Consistorio debía gestionar alta política, en el que abogaba por un clima de relación social, como el que antes no se pudo tener, y eso quería explicar. Cuando el Gobierno hablaba de “*paz social*”, de la tranquilidad, de la inexistencia de conflicto con la Policía, tenían razón. En este sentido aseguró que si en 2005 hubiera firmado las peticiones de los Colectivos, tal y como se demandaban, hubiera cesado la pugna. Pero no lo pudo hacer, no porque no quisiera, sino al no parecerle justo, antes de negociar y en base a los impedimentos serios que desde la Intervención de Fondos, en aquel momento, le requerían. El Gobierno actual había tenido la suerte de poder firmar un acuerdo -que no cuestionaba- en donde se habían plasmado subidas económicas importantes, que no habían contado con esos inconvenientes que se tuvieron en aquellos momentos. Si añadimos -prosiguió- que no es igual gobernar con nueve votos que con siete o cuatro, seguramente se habría convocado a los Portavoces para hablar del Presupuesto y para dar a conocer la infinidad de cuestiones que se tramitan a diario, de su competencia. Al hilo de lo citado recordó que su persona había estado en los tres estadios. Gobernando con nueve, con siete y con menos, cuestión que lo hacía conocedor del significado de lo aludido. Rogó no se tomara como algo peyorativo el asunto del “*rodillo*”. Lo traía a colación al tratarse de una acusación que sufría su persona, en el momento que mantenía nueve Concejales y, aún así, convocaba reunión de Portavoces. Cuando su Equipo manifestaba su posición, en base a esa suficiencia de votos, se le acusaba de utilizar el “*rodillo*”. Respecto a que la estabilidad apareció en Pozoblanco en el año 2015, preguntó al Gobierno si se habían planteado en alguna ocasión los motivos de estos cuatro años de estabilidad o “*paz social*”. No tendría que ver -apuntó- a la falta de enfrentamientos permanentes o a la ausencia de términos ofensivos. Experiencias que tuvo en muchísimas ocasiones cuando su persona estaba sentado en el asiento del Presidente. Dejaba ahí el asunto para su reflexión.

Seguidamente hizo mención al planteamiento de haberse encontrado un Presupuesto prorrogado con dificultades. Recordó que a mediados de 2015 el reparto de fuerzas en el Consistorio había dejado a la dirección política con cuatro Concejales que

impedían la aprobación de un Presupuesto sin contar con el resto de Formaciones y eso fue lo que ocurrió. Era obvia su prórroga dado no había otra posibilidad, en base a que se hicieron muy mal las cosas. De ahí el anterior razonamiento de no ser lo mismo gobernar con nueve votos que con cuatro. Reiteró haber tenido la suerte o la desdicha de vivir todas las situaciones, asegurando que si el actual Gobierno estuviera en una situación distinta desde el punto de vista numérico, seguramente determinadas afirmaciones serían más tenues, mucho más humildes y con seguridad se habrían materializado distintas convocatorias antes de la remisión del Documento el día 24 de enero, para el que no se había dado ni un mes para estudiar. Participó que antes, estas cuestiones no ocurrían así. Concluyó manifestando que el Gobierno mantenía nueve votos, tenían mayoría y, sin utilizar el término “rodillo”, podían hacer lo que les pareciera oportuno.

Mostró su sentido de voto como abstención.

103:03.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que el procedimiento seguido en el presente ejercicio era igual al seguido el año anterior, con la diferencia de que hubo en torno a 20 propuestas con la misma fórmula y este año en similares condiciones, no se había presentado ninguna. Se temía que concluidos los votos seguirían sin contar con propuestas de mejora al Presupuesto 2019.

103:03.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Inició este segundo turno haciendo mención a las palabras del señor Alcalde que habían anunciado que el personal adjunto al servicio de Limpieza se esforzaba en la realización de sus trabajos. Manifestó haber quedado clarísimo a lo largo de muchos Plenos que el Grupo Municipal Socialista había votado en contra al entender que la empresa estaba en baja temeraria, motivo que iba a repercutir en el mal servicio, como así había sido. El motivo de seguir con la misma empresa era producto de la pasividad del Gobierno. No era un problema del personal que, efectivamente, estaba haciendo más de lo que podían. Era un problema de la empresa y del Ayuntamiento. Si se contaba con 330.000 euros iniciales y a estas alturas de Presupuesto, quedaba sin gastar casi la mitad, significaba que se estaba ante una mala gestión. En el mismo sentido se encontraba el servicio de Jardinería que con 544.500 euros iniciales, quedaban pendientes de gasto 155.510 euros. Reiteró que aludir al personal no comportaba que su Formación Política tuviera algo contra ellos. Muy al contrario eran concededores del esfuerzo que hacían a pesar de la mala gestión del Gobierno Municipal.

Habló de las Subvenciones Nominativas. No sabía determinar por qué para unos Colectivos, si y para otros, no.

Se alegró de la reducción en los números de desempleo. Alegó que no solamente había sido por los programas locales, sino también, por las subvenciones recibidas a lo largo de estos años proveniente de la Junta de Andalucía y que con un montante aproximado a 600.000 euros, había atendido a los Programas de “Mayores de 30” “Menores de 30” y “Mayores de 45” años, durante el ejercicio presupuestario anterior. Deseó que la Junta de Andalucía siguiera invirtiendo para reducir el desempleo en la localidad.

En relación a la afirmación de haber sido “escrupulosos con el gasto”, solicitó del señor Alcalde se estudiara algo más los Presupuestos, aunque fuera a posterioridad. Indicó que la partida de Medios de Comunicación, referida a la Televisión Local mantenía 254.000 euros. No era esta concreta a la que su persona había hecho referencia. En su caso aludía a la indicada como “Medios de Comunicación” taxativamente, que había propiciado el gasto anunciado anteriormente. Respecto de la procedencia de los datos indicó que la información provenía del documento ofrecido por Intervención a fecha 8 de febrero de 2019. Recordó los 91.974 euros gastados en publicidad que, junto a los

Medios de Comunicación sumaban los 171.000 euros aludidos. Era ésta la forma escrupulosa que tenía el Equipo de Gobierno de gastar. Ciertamente en unas Áreas más que en otras.

Hizo referencia a la apreciación de no haber recibido ayudas o subvenciones. Para contestar quiso remitirse a los actuales Presupuestos. No entraría a valorar que en los tres años anteriores se había triplicado lo recibido en subvenciones. Se ceñiría al actual Presupuesto, a lo que se incluía en él. En Alumbrado Público de un Presupuesto de 278.000 euros, Diputación subvencionaba con 242.000 euros. Piscina Municipal de 492.000 euros, Diputación aportaba 428.000 euros. El Bulevar, en inversiones plurianuales, 359.000 euros. Inversiones en Polígonos, 212.000 euros. Calificó las inversiones continuistas del Equipo de Gobierno como de “*corta y pega*”, en base al parecido que presentaban respecto del año anterior. En este sentido argumentó que aún no existía un Mercado de Abastos nuevo, una Residencia de Ancianos incluida en los Planes Plurianuales, una cubierta para el Pabellón o muchas de las inversiones incluidas en el Acuerdo de Gobierno. Indicó que lo peor era la existencia de partidas presupuestadas y no ejecutadas. Hizo referencia a los 15.000 euros para la Residencia de Mayores, cantidad con la se pretendía realizar el Proyecto. Recordó que el Documento Técnico de “*La Salchi*” se presupuestó en 40.000 euros. Deseó que el señor Alcalde lo consiguiera por ese importe para así poderlo ver, más pronto que tarde.

Habló de uno de los problemas del municipio y de nuestras zonas rurales. La despoblación. Hizo referencia a la propuesta de CDeI para realizar un Plan de Natalidad, aceptado por el Equipo de Gobierno con 60.000 euros. Si se tenía en cuenta -prosiguió- que en Pozoblanco nacían en torno a 150 niños/año, el importe a percibir por cada familia y niño sería de 400 euros. Le preguntó al señor Alcalde si tendría un hijo por esa cuantía. Si entendía ser esa una promoción de la natalidad.

Para concluir y haciendo mención a todas las cuestiones aludidas, la intención de voto del Partido Socialista la materializó, en contra.

110:24.5 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar contestación a la última intervención. Se alegró de que la señora Pozuelo Torrico conociera tan bien las ayudas aportadas por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, que de manera sistemática y anual recaían en la Ciudad. Le hubiera gustado explicara a Pozoblanco, aquellas que provenían de su Departamento, gestionadas y tramitadas desde inicio de legislatura. Justamente aquellas que al principio de la misma existían en su partida y recibieron municipios como Dos Torres, Villanueva del Duque o El Viso, dejando a Pozoblanco, sin ninguna de ellas. O el Proyecto estrella de la señora Diputada que, al amparo del Programa “*StarLight*” se destinaron muchos recursos para la construcción de un Mirador en el Santuario de la “*Virgen de Luna*”. En su visita al lugar de unos días atrás, más que un mirador parecía un descansadero de ovejas. En este sentido le recordó que los técnicos ya había avisado de que no era el lugar más idóneo para ello.

Reconoció la existencia de muchas propuestas procedentes de Diputación. Unas provenientes de Fondos Europeos, otras de la Junta de Andalucía. Respecto al desempleo manifestó que algo se estaría haciendo bien, no solo desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, no era un asunto para ponerse medallas, por cuanto existían otros mecanismos para que los pozoalbenses encontraran trabajo. Se trataba de ayudar, de poner una alfombra roja a todos los empresarios y emprendedores. Entendía que la bajada del desempleo en un 20% era el producto de estar haciendo bien las cosas en Pozoblanco. En este sentido no descartaba la ayuda que habían materializado los Planes de la Junta de Andalucía, respecto de los Programas “*Emplea joven*” o “*Más de Treinta*”, pero no había sido el principal factor en la bajada del desempleo en la Ciudad. En este sentido recordó que mencionados Planes se pusieron en marcha este año, después de

casi tres años inactivos, esperando poder realizar las contrataciones. Se trataba de una iniciativa temporal con fecha de inicio y caducidad, al contrario que lo pretendido por el Equipo de Gobierno que deseaba generar empleo estable y de continuidad en el tiempo. Era ésta la fórmula que creaba empleo, la estabilidad que muchas empresas ofrecían y, por tanto, a las que se deberían ayudar, por las que se tenía que apostar.

En relación a la Residencia de Mayores, argumentó no ser el Partido Socialista los más idóneos para hablar de ella. En primer lugar por no estar dentro de los Planes Plurianuales, como se había dicho. En segundo lugar por tratarse de un asunto que podía llevar años ejecutado, en atención a los treinta años de Gobierno Socialista. En ese tiempo no se aportaron los 15.000 euros para el Proyecto, o los 600.000 euros existentes en la reserva para llevarla a efecto. Aseguró que harían todo lo posible, como en otros Proyectos, para que mencionada Residencia fuera una realidad en Pozoblanco.

Concluyó hablando de la natalidad. Manifestó tratarse, efectivamente, de una propuesta aportada por los compañeros de CDeI, aprobada por unanimidad, pero en donde no quedaron determinadas las cuantías, hasta no se configurase una Comisión para ello. Era indudable que con 400-500 euros las personas no decidían tener hijos o hijas, pero era una ayuda que podía venir muy bien.

Sometido el expediente a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Grupo Municipal CP-IU-LV-CA (1 voto): en contra

Grupo Municipal CDeI (2 votos): abstención

Grupo Municipal PSOE (5 votos): en contra

Grupo Municipal Pe+ (4 votos): a favor

Grupo Municipal PP (5 votos): a favor

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente consignada, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto General para 2019, nivelado en ingresos y gastos y por importe total de 19.536.000,00 euros, así como las Bases de Ejecución del mismo.

**Segundo.-** Que se exponga al público por plazo de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, entendiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se formulan reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Tercero.-** Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2019, tal y como se contiene en el Presupuesto General, comprensiva de todos los puestos de trabajo debidamente clasificados y reservados a funcionarios y personal laboral fijo y personal eventual, que ha sido elaborada en cumplimiento de lo establecido en el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 126.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.



**Cuarto.-** Que referida Plantilla de Personal se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, y se remita copia a la Administración del Estado y a la de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

**Quinto.-** Aprobar la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, ejercicio 2019.

**Sexto.-** Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2016-2019.

El resumen a nivel de capítulos del proyecto de Presupuesto General para el año 2019 es el siguiente:

**Escenario E1 PRESUPUESTO GENERAL 2019**

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) Operaciones no financieras**

*a) Operaciones corrientes*

Capítulo 1	Impuestos directos	8.326.900,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	433.391,03
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.727.847,72
Capítulo 4	Transferencias corrientes	6.657.771,17
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	333.975,62
<i>Total de operaciones corrientes</i>		<i>18.479.885,54</i>
<i>b) Operaciones de capital</i>		
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.056.114,46
<i>Total de operaciones de capital</i>		<i>1.056.114,46</i>
<b>Total de operaciones no financieras</b>		<b>19.536.000,00</b>

**b) Operaciones financieras**

Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
<b>Total de operaciones financieras</b>		<b>0,00</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 19.536.000,00**

**ESTADO DE GASTOS**

**a) Operaciones no financieras**

*a) Operaciones corrientes*

Capítulo 1	Gastos de personal	6.489.570,71
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.953.896,13
Capítulo 3	Gastos financieros	74.074,04
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.829.859,06

	<i>Total operaciones corrientes</i>	16.347.399,94
<i>b) Operaciones de capital</i>		
Capítulo 6	Inversiones reales	2.581.601,75
Capítulo 7	Transferencias de capital	16.000,00
		-----
	<i>Total operaciones de capital</i>	2.597.601,75
	<b>Total de operaciones no financieras</b>	<b>18.945.001,69</b>
<b>b) Operaciones financieras</b>		
Capítulo 9	Pasivos financieros	590.998,31
	<b>Total de operaciones financieras</b>	<b>590.998,31</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>19.536.000,00</b>

La Plantilla de personal y la actualización de la Relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2019 son las siguientes:

#### **PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2019**

##### **Personal funcionario con habilitación de carácter estatal**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventor de Admón. Local; A1; 1.

Tesorero de Admón. Local; A1; 1.

Vicesecretario de Admón. Local; A1; 1.

##### **Administración General**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 3.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

##### **Administración Especial**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Arquitecta; A1; 1.

Arquitecto Técnico; A2; 1.

Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.

Subinspector Policía Local 2ª actividad; A2; 1.

Oficial Policía Local; C1; 2.

Oficial Policía Local 2ª actividad; C1; 1.

Policía Local; C1; 23.

Policía Local 2ª actividad; C1; 2.

Técnico/a Biblioteca; A2; 1.  
Bibliotecaria; C1; 1.  
Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.  
Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1.  
Técnico/a Turismo; A2; 1.  
Trabajadora Social; A2; 1

**Total funcionarios, 66.-**

**Personal laboral fijo**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Maestro de Obras; C2; 1.  
Oficial de Obras; C2; 2.  
Maquinista Servicio Obras; C2; 1  
Ayudante de Obras; AP; 1.  
Pintor; AP; 1.  
Guarda de Pedrique; AP; 1.  
Oficial de Mantenimiento; C2; 1.  
Animador Deportivo; C2; 1.  
Cuidador Polideportivo; AP; 1.  
Cuidador Campo de Golf; AP; 1.  
Animador Cultural; C2; 1.  
Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.  
Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.  
Ayudante Electricista; AP; 1.  
Sepulturero; AP; 2.  
Conductor/Ordenanza; C2; 1.  
Limpiadora Mercado; AP; 1.  
Vigilante Mercado; C2; 1.  
Auxiliar Administración General; C1; 1.  
Auxiliar Biblioteca; C1; 1.  
Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.  
Conductor; C2; 1.  
Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.  
Mantenimiento Parques; AP; 1.

**Total personal laboral fijo, 26.**

**Personal laboral no fijo**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.  
Colaborador T.V. Local; C2; 1.  
Colaborador T.V. Local; D; 2.

Comentarista T.V. Local; D; 1.  
Coordinador Televisión; A2; 1.  
Cámara Televisión; C2; 1.  
Delineante-Administrativo Obras; C1; 2.  
Pintor Obras; E; 1.  
Conductor Medio Ambiente; D; 1.  
Encargado Ferrera; E; 1.  
Cuidador Camping Municipal; E; 1.  
Auxiliar Administrativo Casa Juventud; C2; 1.  
Monitor Casa Juventud; D; 2.  
Coordinador Piscinas; C2; 1.  
Portero Piscinas; E; 1.  
Socorrista Piscinas; D; 3.  
Peón Limpieza Piscinas; E; 1.  
Monitor Piscinas; D; 3.  
Monitora Gimnasia; C2; 1.  
Monitor Deportivo; D; 5.  
Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.  
Encargado Banda Música; C2; 1.  
Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.  
Ayudante Recinto Ferial; AP; 1.  
Monitor Programa Salud Mental; D; 1.  
Técnica Información a la Mujer; A2; 2.  
Psicóloga Información a la Mujer, A2; 1.  
Técnica en Drogodependencias; A2; 1.  
Técnica Programa UNEM; A2; 1.  
Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3  
Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2  
Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.  
Ordenanza Servicios Varios; AP; 1.  
Auxiliar Administrativo Registro; C2; 1  
Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; C2; 1.  
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; C2; 1.  
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 2.  
Auxiliar Administrativo Recaudación; C2; 1.  
Peón Servicio Eléctrico; AP; 1.

**Total personal laboral no fijo, 56.-**

**Observaciones:** Las plazas correspondientes al personal afectado por la adecuación retributiva aprobada en el Pleno de fecha 30/10/2016 indican el Grupo de clasificación conforme a la normativa en vigor (RDL 5/2015, de 30 de octubre). Las demás mantienen su clasificación conforme a la Ley 30/1984.

**Personal eventual**

Denominación puesto de trabajo.- Número.

Secretario/a particular Alcaldía; 1.

**Total personal eventual, 1.-**

**ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (\*)**

Nº	Puesto de trabajo	Grupo Nivel		Plazas Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1 18	2	1	2	
2	Administrativo/a 1	C1 20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1 18	2	1	2	
4	Administrativo actividad	2 <sup>a</sup> C1 18	3	0	3	
5	Animador Deportivo	C2 14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2 14	1	0		1
7	Arquitecta	A1 26	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2 20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2 14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2 14	8	1	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1 14	1	0		1
12	Aux. Admón. Gral.	C1 14	1	1		1
13	Ayudante Biblioteca	C2 14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP 12	1	1		1
15	Ayudante Obras	AP 12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1 18	1	0	1	
17	Conductor	C2 14	1	0		1

18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	1		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Encargado Eléctrico	Serv. C2	15	1	0		1
22	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
23	Informático/a	C1	18	1	0	1	
24	Ingeniero Industrial	Técnico A2	20	1	1	1	
25	Interventor	A1	26	1	1	1	
26	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1
27	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
28	Mantenimiento Parques	AP	12	1	0		1
29	Maquinista Obras	Servicio C2	14	1	0		1
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
31	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2
32	Oficial Policía	C1	18	2	0	2	
33	Oficial actividad Policía	2ª C1	18	1	0	1	
34	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
35	Oficial Teatro	Mantenimiento C2	14	1	1		1
36	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
37	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
38	Pintor	AP	12	1	0		1
39	Policía Local	C1	18	22	4	22	
<b>Nº</b>	<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Grupo Nivel</b>	<b>Plazas Vacantes</b>	<b>Func.</b>	<b>Lab.</b>	<b>Fijo</b>	
40	Policía Local	C1	19	1	0	1	

41	Policía Local	2ª	C1	18	2	0	2	
42	Secretario		A1	26	1	1	1	
43	Sepulturero 1		AP	12	1	0		1
44	Sepulturero/a 2		AP	12	1	0		1
45	Subinspector activ.	Policía 2ª	A2	20	1	0	1	
46	Técnico/a Biblioteca		A2	20	1	1	1	
47	Técnico/a Amb.	Ciencias	A2	18	1	1	1	
48	Téc. Gral.	Gestión Admón.	A2	20	1	1	1	
49	Técnico/a Turismo		A2	18	1	1	1	
50	Tesorero/a		A1	22	1	1	1	
51	Trabajadora Social		A2	20	1	0	1	
52	Vigilante Mercado		C2	14	1	1		1
53	Vicesecretario/a		A1	26	1	0	1	
					<b>92</b>	<b>24</b>	<b>66</b>	<b>26</b>

(\*) **Observaciones:**

- Las retribuciones actualizadas a 2019 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2019.

- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

A continuación se indican en hojas anexas tanto el detalle del Plan de Inversiones previsto para 2019 como el del Plan Plurianual de Inversiones para el período 2016-2019.

<b>4.-</b>	<b>PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS POZOBLANCO-IU-LV-CA, PARA DETERMINAR LA FORMA MÁS SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE GESTIONAR EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.</b>
------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Procedió a dar lectura a la siguiente Proposición:

## PROPOSICIÓN PARA DETERMINAR LA FORMA MÁS SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE GESTIONAR EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los años 90 se implementaron los procesos de privatización de numerosos servicios públicos municipales especialmente los del abastecimiento de agua. Aunque la justificación de esas privatizaciones era la supuesta reducción del gasto público y la eficiencia en la prestación de los servicios, el fundamento real respondía a las dificultades endémicas de financiación de los ayuntamientos y la oportunidad de obtener ingresos extraordinarios con la privatización del servicio de agua a través del canon concesional que después se repercute a la ciudadanía.

Tras varias décadas de actividad del sector privado en la prestación del servicio del agua se ha podido constatar algunas de sus consecuencias como, por ejemplo, que las empresas privadas acuden a donde hay oportunidad de negocio, los criterios sociales y medioambientales apenas son tenidos en cuenta, se introducen nuevos costes, la gestión del agua se concentra en pocas empresas privadas, se precarizan las relaciones laborales, se incrementa el recibo del agua que paga la ciudadanía.

Actualmente, según datos de diferentes autores, la gestión privada está controlada en un 87% por dos empresas: Aguas de Barcelona (grupo Suez Environnement) y Aqualia (grupo Fomento de Construcciones y Contratas). Esto supone en la práctica que se está gestionando un derecho humano esencial en régimen de auténtico oligopolio pues no se produce una competencia real.

Sin embargo, en los últimos años se está iniciando una cierta tendencia a la reversión a la gestión pública directa del servicio de aguas tanto en grandes ciudades como en municipios medianos y pequeños.

Diversos estudios como el que realizó la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada comparan la eficiencia de una muestra de empresas públicas y privadas andaluzas que prestan el servicio de abastecimiento urbano de aguas en los principales núcleos urbanos. El estudio concluye que las empresas públicas son más eficientes que las privadas en la prestación del servicio, y considera que uno de los motivos es la laxitud en el control de la actividad del operador privado por parte de la administración.

Se puede afirmar que la prestación de este tipo de servicio es muy adecuado para la gestión directa pues se presta en régimen de monopolio, no hay una verdadera competencia -que es la base de la gestión privada- se cuenta con una cartera fija de clientes que es toda la ciudadanía y cuenta con unos ingresos estables que están establecidos previamente en la tasa municipal por la prestación del servicio, es más fácil de aplicar criterios sociales en las tarifas, fomentar la participación y control por parte de la ciudadanía, además tiene como objetivo principal prestar un buen servicio tan solo para cubrir costes, pues no tiene como objetivo obtener el máximo beneficio y el reparto de dividendos que es la razón de ser de la empresa privada.

Para la empresa privada la concesión de este tipo de servicios se puede decir que es un verdadero "chollo" pues en los estudios de viabilidad que después forman parte de los pliegos se incluyen todos los gastos que ocasiona la prestación del servicio y posteriormente se establecen unas tarifas para cubrir con creces todo tipo de gastos, las amortizaciones, cánones, beneficio industrial etc.

Su objetivo es conseguir concesiones de larga duración donde tengan garantizados unos derechos contractuales que no podrán ser modificados aunque posteriormente se modifique la legislación aplicable y además con estas concesiones tan largas consiguen que los ayuntamientos pierdan todo tipo de conocimiento y control del servicio que queda totalmente en manos de la empresa concesionaria al contar el ayuntamiento exclusivamente con los datos que le facilita la empresa, pues el ayuntamiento carece de datos propios.



Según la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), los servicios públicos de competencia municipal habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente, de entre las enumeradas a continuación:

**1.-Gestión directa**, el ayuntamiento se hace cargo de la prestación del servicio con sus propios medios.

**a) Gestión por el propio ayuntamiento b)**

**Organismo autónomo local**

**c) Entidad pública empresarial local**

**d) Sociedad mercantil local cuyo capital sea de titularidad pública**

**2.-Gestión indirecta**, mediante las distintas formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos en el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector público. Es lo que se conoce como privatización de los servicios públicos.

**a) Concesión**

**b) Gestión interesada**

**c) Concierto**

**d) Sociedad mercantil parcialmente municipal**

La aprobación concreta de la forma de gestión de cada servicio o competencia municipal corresponde al pleno del ayuntamiento, según el artículo 22 de la LBRL y no es una competencia delegable. Conforme a los principios de autonomía y de auto organización, se reconoce la potestad de los municipios de elegir y aplicar la modalidad de gestión que estime más adecuada para prestar el servicio, para lo cual podrá optar por una fórmula de gestión directa o indirecta.

En el Pleno celebrado el 26 octubre de 2015 se aprobó por unanimidad "LA DENUNCIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO", servicio prestado por la empresa AQUALIA, cuya prórroga de 17 años cumplía el día 7 de mayo de 2016.

En junio de 2016 se encarga por la Junta de Gobierno Local, a la empresa PWACS, la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y los anexos necesarios para los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración.

En ningún momento se planteó al Pleno la posibilidad de debatir y aprobar la forma más adecuada para gestionar el ciclo integral del agua de Pozoblanco, pues desde el primer momento se optó desde la Delegación del Servicio por la gestión indirecta mediante concesión a una empresa privada y bajo estas directrices se encargó a la empresa PWACS que elaborara el estudio.

No se ha encargado ningún estudio para que el Pleno pueda discernir y aprobar con pleno conocimiento y objetividad cual es la forma más adecuada para gestionar el ciclo integral del agua en nuestra localidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Cambiemos Pozoblanco Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1.- Que se encargue por el ayuntamiento un estudio comparativo para determinar la forma más adecuada para gestionar el ciclo integral del agua en Pozoblanco, analizando las ventajas e inconvenientes de las diferentes formas de gestión directa frente al modelo de concesión a una empresa privada y se promueva la información y participación de la ciudadanía.

2.- Que se realicen auditorías a las empresas concesionarias que gestionan actualmente los servicios de abastecimiento de agua potable y depuración.

3.- Que se paraliquen los trámites en curso para la concesión, por veinticinco años, de la gestión del ciclo integral del agua, teniendo en cuenta que estamos al final de la legislatura y que dicho acuerdo hipotecaría el poder de decisión de las próximas seis corporaciones municipales.

Pozoblanco a 14 de febrero de 2019. Fdo.: José María Moyano Calero.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

123:05.9 Toma la palabra **don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI. Manifestó, una vez más, estar de acuerdo con la presente Moción que planteaba asuntos ya abordados.

Indicó haber recibido mediante correo electrónico el Estudio de la empresa que pretendía una gestión privada o indirecta de los servicios. Se trataba del mismo documento remitido con anterioridad, con la salvedad de que se incluían dos páginas enumerando los elementos que podían plantearse en cuanto a gestión directa e indirecta. Concluía, evidentemente, que bajo su punto de vista la gestión indirecta o privada era la más oportuna. Manifestó sus discrepancias con el informe. Desconocía en la terminología que se había pedido, si era para salvaguardar la petición incluida en el primer punto de la presente Moción, u otras causas. Por estos motivos no lo daba como válido y no era de su satisfacción. Daba la sensación de haberse elaborado un informe como consecuencia de callar hoy el debate. Como no tenía garantías, su voto lo mostró como a favor de la Moción.

124:31.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Quiso dar lectura textual, al primer párrafo del informe, para que no se generaran dudas al respecto. *Tras la celebración del pasado Pleno 17 de diciembre de 2018 y con objeto de justificar la elección del modelo de gestión del servicio de abastecimiento domiciliario de Agua potable, Alcantarillado y Depuración del municipio de Pozoblanco, se presenta este informe*. Explicó que en Pleno de diciembre hubo determinados Grupos Municipales, entre los que se encontraba CDeI, que plantearon la posibilidad de que se aportara algún tipo de informe donde se contemplaran datos sobre las dos opciones, para determinar la más útil y sobre todo la más viable para la Ciudad de Pozoblanco. Todo ello después de aprobar todos los trámites administrativos del Ciclo Integral del Agua, como eran la gestión indirecta o privada del servicio de Alcantarillado, la Estructura de Costes, en su formato inicial, el Plan de Viabilidad y el más importante, el Plan de Inversiones. Compartió que el informe mencionado había llegado esa misma mañana y se había remitido a todos los Grupos Municipales. El señor García de Torres manifestaba poseer la información que les solicitaba y aún así no le parecía importante, aunque sí útil, como para cambiar el sentido de las peticiones que había realizado.

126:34.6 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Explicó tratarse de una Moción presentada por Izquierda Unida que solicitaba al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de votarse por mayoría, que se realizara un estudio de la gestión directa, igual que se habían presentado respecto de la indirecta del servicio de abastecimiento de aguas en el municipio, tal y como estimaba la Ley de Bases de Régimen Local. Cambiar el sentido de voto de la Oposición, tal y como apuntaba el señor Alcalde, con un informe aportado por la misma empresa que había elaborado todos los informes del coste de viabilidad económica y los procesos del Ciclo Integral del Agua y recibido por todos los Grupos Políticos a las 13 horas del día en el que se celebraba el Pleno a las 21 horas, le parecía una tomadura de pelo y, por tanto, no procedía.

Desconocía si podía ser otra empresa la que participara siempre en los asuntos del Ciclo Integral del Agua, o tenía que ser la misma. Su Formación Política se mostró a favor de cada uno de los acuerdos integrados en la Moción presentada.

128:29.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Alegó que también sería de interés para el Equipo de Gobierno que la Oposición aportara algún documento donde se dijera lo contrario que lo aportado por el empresa. Dio lectura a lo incluido al final del informe: *“Se concluye que la gestión indirecta a través de un contrato de concesión de servicios es la opción más adecuada para la gestión del servicio de abastecimiento domiciliario de Agua potable, Alcantarillado y Depuración en el municipio de Pozoblanco”*.

129:08.0 Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Inició su intervención haciendo mención a las palabras del señor García de Torres en el punto anterior, respecto a la tranquilidad que daba gobernar con mayoría absoluta. En este sentido comenzaba entonando el *“mea culpa”* porque quizás el sabor de la mayoría absoluta y aún tratándose de un tema decidido mucho tiempo atrás, los hubiera llevado a dos cosas. Por un lado a no ser tan exigentes con ellos mismos en el cumplimiento de sus compromisos, con ellos mismos, con el Pleno y con la ciudadanía en general y, por otro lado, que no se hubiera utilizado la pedagogía suficiente, a lo largo de todo este largo proceso que se estaba llevando a cabo, para con el Ciclo Integral del Agua de la localidad, como debiera ser y eso terminaba haciendo que, con el paso del tiempo y a base de repetir los mismos conceptos muchas veces, algunos hayan terminado por parecer, verdades absolutas.

Solicitó permiso del señor Presidente porque posiblemente se excediera un tanto en el tiempo, más de la cuenta. Alegó que durante el desarrollo del punto anterior prácticamente no había intervenido y hoy deseaba hacer algo de pedagogía y sobre todo, dejar algunas cuestiones claras para que los ciudadanos, al escuchar hablar del Ciclo Integral del Agua, de todo lo que aportaban, unos y otros, contaran con todos los argumentos para sacar sus conclusiones.

Indicó que su argumento lo iba dirigir utilizando la Moción presentada por Izquierda Unida, a la que calificó de no tener desperdicio. Empezaba el Documento diciendo que las *“empresas privadas van donde hay negocio”*. Evidentemente -concluyó-. Las del Agua, empresas mineras, ferreterías... Todas las empresas privadas iban donde había negocio, así como ningún trabajador iba a trabajar gratis. Arrancaba la Moción con un tono de criminalización a la empresa privada, dando a entender era mala la gestión como negocio.

Proseguía diciendo que las empresas estaban precarizando las relaciones laborales. Preguntó al señor Moyano si contaba con algún dato para apuntar que las empresas con sede en nuestra localidad, como eran Aqualia, por un lado y Acciona, por otro, tenían a sus trabajadores de forma precaria. Suponía que no, sin embargo se incluía en la Moción con toda tranquilidad, sin existir datos que avalaran la afirmación. Precisó que los trabajadores de estas empresas eran personas fijas y que sus contratos estaban ajustados a lo marcado en sus convenios.

El escrito aludía a que las empresas privadas, lo primero que hacían era incrementar el recibo del agua abonado por la ciudadanía. Le preguntó al señor Interventor si a lo largo de todos estos años, desde que el Ayuntamiento tenía gestión privada, si el recibo había sido incrementado por la empresa. Explicó que el incremento sufrido se había ejecutado en base a una fórmula existente en contrato y marcado, no por la empresa, sino por el Ayuntamiento de Pozoblanco, en Sesión Plenaria. Calificó de falsedad las palabras que aludían a esta cuestión

En alusión a ...” *supone en la práctica que se está gestionando un derecho*

*humano esencial en régimen de autentico oligopolio, pues no se produce una competencia real*". Quiso desmentir o desmontar otra falacia que a base de repetirla mil veces, podía la gente terminar creyendo que era verdad. Calificó de falsedad que el agua se privatizara en Pozoblanco, o en otro sitio. El agua era pública y su responsable el Ayuntamiento. Lo único que se hacía era sacar a licitación la gestión de un servicio, el precio público, el control público, con un contrato público y aprobado en un Pleno Municipal público, conformado por los representantes de los ciudadanos.

*"El estudio concluye que las empresas públicas son más eficientes que las privadas en la prestación del servicio y considera que uno de los motivos es la lasitud en el control de la actividad del operador privado por parte de la administración"*. Le apuntó al señor Moyano, ser él mismo quién estaba diciendo que era complicado para una Administración pública controlar a un operador. Le indicó que solo podía hacer esta afirmación quién no había estado nunca gobernando. De ser complicado controlar a un Operador, bastante más lo era gestionar el servicio. Esto era de sentido común.

*... "se puede afirmar que la prestación de este servicio es muy adecuado para la gestión directa pues se presta en régimen de monopolio, no hay una verdadera competencia que es la base de la gestión privada, se cuenta con una cartera fija de clientes que es toda la ciudadanía y cuenta con unos ingresos estables que están establecidos previamente en la tasa municipal por la prestación de servicios es más fácil aplicar criterios o tarifas sociales o fomentar la participación y control por parte de la ciudadanía"*. Insistió en la pregunta de quién ponía las tarifas. Respondió tratarse del Ayuntamiento de Pozoblanco, de una forma pública. Preguntó quién determinaba los criterios incluidos en las tarifas. Respondió el Ayuntamiento de Pozoblanco, con sus representantes -allí presentes-, de una forma pública. Preguntó sobre la existencia de tarifas sociales en el Ayuntamiento y si se podían hacer bonificaciones fiscales. Respondió que sí. Existían bonificaciones fiscales a familias numerosas en función de esa fórmula que el Ayuntamiento Pleno había decidido no aplicar y, por tanto, no generaba subida. Todo esto era decidido por el Ayuntamiento de Pozoblanco, no por ninguna empresa privada.

No quiso entrar en el detalle de que siempre la empresa pública era mejor que la privada. Apuntó que en este mismo Salón Plenario, todos los Corporativos, se habían mostrado a favor de que algo tan básico, como podía ser la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, un servicio que mantenía 70 personas trabajando, lo más eficiente era una gestión privada. Ahora con el procedimiento que nos ocupaba, lo más derecho era una gestión pública.

Hablaba también la Moción de que los servicios podían ser una verdadera ganga para las empresas privadas. Le hacía gracia hablar de gangas en la empresa privada, cuando no se tenía una. Rogó consideración para la empresa privada que todas las mañanas tenía que levantar sus persianas y enfrentarse a mil casuísticas que no padecían las Administraciones públicas. Las gangas debían trabajarse, igual que para la solución de sus temas. Beneficioso era para la Empresa pública, a la hora de gestionar cualquier servicio. Que había que hacer una inversión. Se subía la tarifa o se incrementaba el coste vía presupuestaria. Era ésta la única realidad existente entre la empresa privada y la pública. Manifestó que este Ayuntamiento y este municipio lo había vivido en carnes propias. En este sentido alegó que Epremasa, servicio de recogida de basura de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, un servicio público, decidió realizar unos contenedores soterrados en la Ciudad de Pozoblanco. Una inversión que debía mejorar su servicio y pagado por los vecinos de la localidad, mediante un incremento del recibo en casi 30 euros a cada uno. Finalmente la mejora del servicio había sido pagada por los ciudadanos de Pozoblanco.

*"Las concesiones son de larga duración, que al final los ayuntamientos terminan por perder la gestión del servicio"*. Insistió en que absolutamente todos los datos con los

que había contado el servicio para realizar el Pliego, habían sido vistos por el Consistorio. Indicó que esta empresa y las que pudieran venir, estaban a disposición de la ciudadanía. Parecía como si los datos provenientes de la empresa privada se iban a ocultar. Calificó, una vez más, este asunto como una falsedad.

*“En ningún momento se planteó al Pleno la oportunidad de debatir y aprobar la forma más adecuada para gestionar el Ciclo Integral del Agua de Pozoblanco, pues desde el primer momento se optó por la delegación del servicio por la gestión indirecta mediante concesión a una empresa privada y bajo estas directrices se encargó a la empresa PW ACS que elaborara el estudio”.* Igual con todo esto se pretendía hacer creer a la ciudadanía que el Ciclo Integral del Agua llevaba tres días, cuando no era así. Recordó que por estas fechas, cuatro años atrás, un grupo de personas de la localidad, decidieron montar una Agrupación de Electores denominada *“Pozoblanco en Positivo”*. Dentro de ella se decidieron hacer unos grupos de trabajo para preparar su Programa Electoral. Se presentaron a las Elecciones con un Programa que conllevaba mucho trabajo detrás. Fruto del mismo se firmó un Acuerdo de Gobierno con sus socios del Partido Popular, en donde el punto número once decía: *“Estudiaremos la posibilidad de unificar la gestión integral del suministro de agua y del tratamiento de aguas residuales”*. Se hablaba de solucionar un problema existente en la Depuradora, todo esto antes de empezar. Al tomar posesión, una de las primeras cuestiones abordada a principio de legislatura, con sus socios en general y con don Manuel Cabrera en particular, responsable de Urbanismo, fue afrontar la recopilación de datos para conocer la situación real en la que se encontraban principalmente los servicios de Alcantarillado y Agua potable, dado que la situación de la Depuradora era más viable. En base a ese análisis previo que se encargó se decidió poner en marcha una serie de medidas que determinaron que lo más eficiente para Pozoblanco, con las directrices del Equipo de Gobierno y con ese compromiso que se tenía con la ciudadanía, la forma más eficiente al día de hoy, era la gestión privada. Negó tratarse de una idea preconcebida desde el primer día, el tratamiento como gestión privada. Primero se optó por conocer como estaban los servicios, qué necesidades tenían y, en función de éstas, la solución más favorable para los intereses de los ciudadanos, que se planteó desde un punto de vista técnico, era la adjudicación privada, la misma que se estaba llevando a efecto por el Gobierno.

Cuando se decía: *“...”que no se ha encargado ningún otro estudio para verificar cuales son las bondades o qué podía tener la gestión pública en el Ayuntamiento de Pozoblanco*”. También se faltaba a la verdad. Quiso hacer un correlato de todas las actuaciones que el Ayuntamiento de Pozoblanco había materializado, dado que el último mantra que se había repetido y que en base a ello, podía terminar por calar, era: *“como algo de esta envergadura lo vamos a aprobar ahora cuando faltan dos o tres meses para que acabe la legislatura”*. Negó fuera así, se llevaban más de tres años trabajando en ello.

*“Se inicia el contrato el 26 octubre 2015, el 25 abril de 2016, Izquierda Unida presenta una Moción en este Salón de Plenos en el cual pide la gestión directa del ciclo integral del agua. El resultado de la votación es 8 votos a favor y nueve en contra. Ya en el 2016 este Salón de Plenos, rechazó eso. A mediados de junio de 2016 se piden presupuestos a diferentes empresas para que nos hagan una valoración sobre la redacción de los Pliegos de las Cláusulas Administrativas y Técnicas para la adjudicación del servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento. La Junta de Gobierno encarga las tres propuestas que nos presentan a PW Servicios. El 30 de octubre de 2017, delegación en la Alcaldía de ejecución de trámites a realizar, en cumplimiento del artículo 9.7 y otros del Real Decreto en relación con los Pliegos Administrativos y Técnicos del Ciclo Integral del Agua. Votos a favor 9. Votos en contra 7. El 27 noviembre de 2017 petición a distintas empresas del sector interesando Estructura de Costes. Acuerdo inicial de la Corporación previa designación, esto el 28 de mayo de 2018, de una Comisión de Estudio compuesta por miembros de la misma y personal técnico para elaborar la Memoria*

*justificativa Técnico-Jurídica y Económico-Financiera para la gestión de Alcantarillado del municipio de Pozoblanco. El 25 junio 2018 propuesta de la Comisión de Estudio, se creo una Comisión de Estudio, en ella se dictaminó, lo que se dictaminó, nos guste o no nos guste. Propuesta de la Comisión de Estudio sobre la Memoria de cambio de gestión y Proyecto de Precios del servicio de Alcantarillado y toma en consideración y apertura del trámite de exposición pública. 9 votos a favor y 1 solo voto en contra. Aprobación definitiva, en su caso, del cambio de gestión del servicio de Alcantarillado para su inclusión en la gestión del Ciclo Integral del Agua, mediante el sistema de Gestión Indirecta, bajo la modalidad de Concesión, el 17 septiembre de 2018. 9 votos a favor 1 solo voto en contra. Aprobación inicial, en su caso, del Ante-Proyecto de obras de inversiones. 10 votos a favor, 1 solo voto en contra. Aprobación definitiva del Ante-Proyecto de obras de inversiones, el 26 de noviembre. 10 votos a favor, 1 voto en contra”.*

Entendía que con estos datos, el Equipo de Gobierno, lo que venía haciendo durante estos tres años era seguir desarrollando, lo que el Salón Plenario le mandaba.

Prosiguió: *“Aprobación inicial del Estudio de Viabilidad, el 17 de diciembre de 2018, 9 votos a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones. Aprobación inicial, en su caso, del Estudio de Estructura de Costes, en el mismo Pleno. Aprobación inicial, en su caso, del Estudio de la Estructura de Costes, el 26 diciembre de 2018”.*

Al margen de esto, si faltaba algo, en el periodo de exposición pública, se comentó que de venir algún tipo de informe que llegara a demostrar lo contrario, estarían dispuestos a estudiarlo con detalle. No solo no habían entrado nada por parte de la Oposición, que tan claro tenía las bondades del Ciclo Integral del Agua de forma pública. Apuntó que lo único que tuvo entrada fue una alegación por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, fuera de tiempo y que el Gobierno había aceptado para su debate cuando correspondiera. Alegaciones que serían contestadas y aunque pudiera sonar a broma, le sorprendía que después de tres años hablando de las bondades de este servicio se haya presentado un documento en los términos que lo había hecho Izquierda Unida.

No se trataba de que por estar a tres meses del fin de legislatura se tuviera que dejar parado para que los siguientes perdieran otros tres años dando vueltas al mismo tema. La realidad es que se llevaban tres años trabajando en algo que se tenía el convencimiento de ser lo más favorable para los ciudadanos de Pozoblanco.

Por parte de Pozoblanco en Positivo si se tomara la decisión de votar una Moción que finalmente venía a decir que se quedara parado todo el trabajo realizado, se estaría haciendo una enmienda a la totalidad, al trabajo, que se había venido desarrollando en el Consistorio, desde inicio de legislatura. Se debían al mandato que tenían como Agrupación y encima estaban haciendo una enmienda a la totalidad. Dejaron claro desde el primer día que pretendían actuaciones con sentido común. Y éste los llevaba, después de tres años dando pasos, al mismo sitio. Lo único que había cambiado, desde ese día hasta hoy, la alegación presentada por Izquierda Unida que sería estudiada en el próximo Pleno y la visita de un compañero del señor Moyano, residente en Medina Sidonia, para dar una conferencia en nuestra localidad para tratar las bondades que pudiera tener el Ciclo Integral del Agua, en su formato público. Cuestión a la que le daba, desde el respeto, la misma importancia que si su persona se desplazaba a Medina Sidonia a tratar las bondades, desde el punto de vista económico que estaba desarrollando el Ayuntamiento de Pozoblanco, cuando nosotros contábamos con un 17% de tasa de desempleo y Medina Sidonia, más del 30%.

A su juicio, era el momento de intentar aportar un poco de seriedad al tema. Que no se le dieran más vueltas, que no se podía estar buscando informes que dijeran lo que la Oposición quería oír. Porque al final los informes terminaban diciendo lo que querían, basados siempre en unas necesidades políticas. El Ayuntamiento de Pozoblanco había puesto encima de la mesa tres cuestiones. Primero: No tocar las tarifas. Segundo: Realizar unas inversiones de 4.000.000 euros y Tercero: Solicitar unos canon de otros

casi 4.000.000 euros. Todo esto aportaba una resolución que es la incluida en el Estudio de Viabilidad y esa propuesta de Pliego de Condiciones. ¿Qué parecía mucho tiempo? Pues ahí es donde podía haber ido el debate antes de aprobar un Plan de Inversiones. Haber pedido menos y haber rebajado los años de concesión. Pero al final las cuentas eran las mismas. Evidenció que cualquier empresa que llegara al Ayuntamiento, venía a obtener beneficios, fuera del servicio que fuera. Concluyó manifestando que no valía contar historias de que el agua en Pozoblanco iba a ser privada, dado era falso.

151:15.8 Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Manifestó que sin pretender faltar a nadie el respeto, se trataba de un debate vano. Respetando las ideas del señor Moyano, le indicó que nunca las compartiría y nunca se pondrían de acuerdo, tal y como comentó en el último Pleno.

Compartió sentirse triste al comprobar que compañeros de Corporación con puestos relevantes en Epremasa, habían sacado recientemente la recogida domiciliaria de basura a licitación privada. Concretamente se trataba la misma que ahora en Pozoblanco retiraba la basura, vidrio y cartón. La privatización de empresas las estaban defendiendo personas que habían estado en la Corporación, que habían sido Concejales, que estaban sentadas frente a su persona en el Hemiciclo, conocedoras perfectamente de la situación y de como habían transcurrido los acontecimientos y que aprobaron todo esto en su día. Apuntó que unos manifestaban habérselo encontrado hecho, otros que votaron a favor y ahora estaban entrando al juego de una minoría política. Participó que la presente Moción estaba paseando por todos los Ayuntamientos de España y que los ciudadanos eran conocedores de todo ello y de la seriedad del trabajo del Equipo de Gobierno. Recordó haberse encontrado un Pliego ya vencido. Se denunció el contrato y tenía la seguridad de que lo mejor para Pozoblanco era este procedimiento. Ya se hablaría de números reales cuando fueran aportados los Pliegos, aunque ya se habían visto muchos dentro del Estudio de Viabilidad. Algunos más se verían que demostrarían la buena gestión y el buen hacer del Equipo de Gobierno, llevando todo esto al puerto que Pozoblanco merecía.

A su juicio se estaba perdiendo el tiempo al darle importancia a lo que denominó “venta de humo” protagonizada por Izquierda Unida y ellos encantados de venderla. Ya se había comentado que habían traído personas a dar discursos sobre las bondades de su convicción política, pero se habían olvidado de mencionar abundantes datos.

Se comprometió a tratar el informe detalladamente en Comisión de Obras, a la mayor brevedad posible, para ahondar en todos los pros y contras del mismo.

154:00.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que el presente informe además de llevarlo a Comisión de Obras se trataría en Pleno, que seguramente se convocaría como Extraordinario. En él se vería la Aprobación Definitiva, en su caso, la alegación presentada por un particular y la Estructura de Costes del Plan de Viabilidad. Su intención era incluir no solamente este informe, sino además el que estaba pendiente de remitir por el Órgano Consultivo, que era parte del proceso y tramitación administrativa.

Solicitó brevedad para las próximas intervenciones.

154:46.8 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Le recordó al señor Alcalde que durante el desarrollo del punto anterior de Presupuestos, había hecho uso de 12 minutos. El señor Alcalde de 38 minutos y el compañero Benito de 25 minutos. Le indicó no era el Portavoz de su Grupo y se debía dedicar a la dirección del Pleno. Entendía que para el presente punto, podría extenderse un poco más.

155:17.6 El **señor Alcalde-Presidente** lo autorizó a continuar. Justificó su intervención por tratarse de la persona encargada de presentar los Presupuestos. Le rogó al señor Moyano continuar, dado no quería interrumpir ni retrasar su intervención en un solo segundo.

155:27.6 Prosigue el **señor Moyano Calero** contestando a lo aludido por el señor Pozuelo Cerezo. Respecto a llevar en su Programa el Ciclo Integral del Agua, recordó haber apoyado, cuando se rescindió el contrato, la unificación de los servicios. En lo que no estaba a favor era en formalizar una concesión a 25 años.

Igualmente se mostró de acuerdo sobre que las empresas venían a obtener beneficios, pero no era cierto que todas tuvieran la misma competencia. Unas tenían mucha y las que vendían el agua a nuestros vecinos, ninguna. Dado solamente se le podía adquirir agua a la empresa concesionaria.

Efectivamente mostró conformidad con que las tarifas se regían por una fórmula. Cuya pauta iba a ser aportada por la empresa, como había hecho con todo, hasta el momento y de cuyas cuestiones se habían ido enterando, poco a poco. Recordó que el primer paso que dio fue la rescisión del contrato, que contó con el voto favorable de su Formación. El segundo paso del proceso fue la adjudicación, por parte de la Junta de Gobierno Local, de un estudio a la Empresa PW ACS. Compartió haber solicitado el día 28 de enero la entrega de los documentos por los que se requería a otras dos empresas los presupuestos, así como la contestación de cada una de ellas. Aún no contaba con los mismos.

El problema de la concesión a 25 años era que se olvidaba el Pliego de Condiciones. Cuestión que mantenían, poniendo como ejemplo el actual. Recordó las palabras del señor Concejal de Urbanismo, aludidas en Sede Plenaria de que "*los Concejales no están para leer los Pliegos*". Por eso no se estaban cumpliendo.

Que la tarifa de agua era más barata que en otros sitios. Reconocía ser así en base a llevar tres años pagando las subidas automáticas que marcaba referida fórmula. Importes que no se podían dejar de pagar, bien fuera por parte de los ciudadanos, bien el Ayuntamiento, al final era lo mismo. El coste del Ciclo Integral del Agua no se ajustaba simplemente al pago de las tarifas por parte de los ciudadanos. Había que incluir las reparaciones que estaba acometiendo el Ayuntamiento de Pozoblanco y que eran potestad de la empresa concesionaria. En este sentido el contrato firmado hacía 17 años, anunciaba: "*Es obligación de la empresa la explotación del servicio y conservación de las instalaciones. El concesionario tomará a su cargo la explotación de las obras e instalaciones de abastecimiento y distribución de aguas, debiendo asegurar los medios técnicos necesarios, el buen estado de funcionamiento de las mismas, así como realizar todas las actividades necesarias para su buena conservación y en concreto la libranza del abastecimiento, la verificación del correcto servicio de grifos, válvulas, compuertas, etc. La búsqueda y localización de escapes y fugas, así como su reparación. Las reparaciones que deben realizarse en todas las instalaciones como consecuencia de fugas, averías, etc se consideran trabajos de conservación y por consecuencia a cuenta del concesionario*". Lógicamente esto no se estaba cumpliendo por cuanto el Ayuntamiento estaba abonando muchas facturas de obras que se estaban ejecutando por el propio Ayuntamiento, dado que la empresa no cumplía con los Pliegos y no había quién lo exigiera, según parecía.

Respecto de la precarización de los empleos, efectivamente no hacía referencia a los trabajadores actuales. Le preguntó al señor Pozuelo Cerezo, si se comprometía a decir que tal cosa no iba a ocurrir con la próxima concesión. Recordó que en los Pliegos concertados para el servicio de Limpieza y Jardines, se consintieron contrataciones por debajo del salario mínimo interprofesional, siendo ésta una de las defensas de la empresa para justificar los precios de servicio a los que se había comprometido. Algo que no era creíble, pero se adjudicó en esas condiciones. Todo esto ponía en duda que la



próxima empresa concesionaria del Ciclo Integral del Agua, respetara los Pliegos y los trabajadores. Se trataba de una cuestión que no podía garantizar el ayuntamiento, como no lo había garantizado con los contratos aludidos de Limpieza y Jardines.

Preguntó cómo estaban los servicios privatizados de Jardines y Limpieza. Sobre si estaban mejor que antes. A su juicio la Ciudad, cada año, estaba peor. No se vigilaban los contratos, no se habían dotado los servicios del personal comprometido, esa era la laxitud de la Administración.

Participó que la asistencia a personas con problemas económicos que no podían pagar el agua, estaba regulada por Ley y no se estaba haciendo. Las personas que en Pozoblanco no podían pagar el agua, en lugar de ser asistidas por la empresa concesionaria, eran pagados por el Ayuntamiento y no era éste quien debiera atender a estas personas, sino quién estaba obligado a ello, en este caso la empresa que, además, no podía cortar el agua a las familias que presentaran problemas económicos.

Respecto al procedimiento seguido, indicó que el estudio sobre la Estructura de Costes dio como resultado la invalidez de las empresas remitidas y hubo que hacerlo nuevo. Los documentos habían sido recibidos por la Oposición, poco a poco. Esta misma tarde había llegado un nuevo documento, sin firmar como la mayoría de las veces, que tiene fecha de enero. Se preguntaba como había llegado esta tarde por correo electrónico, si en enero se contaba con él. Lo resumió manifestando que todo el procedimiento, todos los procesos se estaban haciendo con muchísimas cuestiones que, como mínimo, hacía dudar de la buena fe de la empresa que estaba haciendo estos informes.

Explicó que la reversión de una concesión a 25 años, ya materializada, era una acción prácticamente imposible para el Ayuntamiento que lo pretendiera. De ahí se estuviera en un momento clave en cuanto a las decisiones sobre la gestión del Ciclo Integral del Agua. Entendía que el Programa de Pozoblanco en Positivo no indicaba que la concesión tuviera que ser por 25 años, a una empresa privada. Bajo su óptica no era esta la mejor forma. Sugirió probar la gestión directa durante cuatro años, de no funcionar, tiempo había para sacarlo bajo el método de privatización, una vez más. Se preguntaba por qué no intentarlo. La respuesta, a su juicio, pasaba por ser más cómodo adjudicarlo a una empresa privada y dejar de cumplir con la obligación de los Equipos de Gobierno. Recordó que el servicio de Aguas era un asunto obligatorio para los Ayuntamientos, así como el Cementerio, Mercado, servicio de Limpieza, Jardinería y Alumbrado Público. Se había optado por tomar una de las obligaciones propias del Consistorio y traspasarlas a la empresa privada. Concluyó manifestando en tono irónico que se privatizara al Equipo de Gobierno también, posiblemente lo hicieran mejor.

165:26.7 **Don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI se pronunció de nuevo en el sentido de tratarse de un debate apasionante, de un tema importante que cada cual planteaba según el color con el que deseaba mirar la presente situación.

En primer lugar manifestó no iba a entrar a discutir si el documento presentado incurría en determinado error o era susceptible de distinta redacción. A su juicio era probable que cualquier documento presentado por una Formación Política tuviera una visión relativa respecto de las otras partes. No quiso entrar a cuestionar eso, pero sí pretendía clarificar dos asuntos. Le daba la impresión que determinados miembros del Consistorio hablaban bajo una legítima opción política, en cuanto a la modalidad de gestión. Animaba a debatir esa cuestión, en su momento. Lo que él planteaba era otra cosa distinta, ya planteada en otras ocasiones. Daba por hecho no haberse entendido sus palabras. Compartió que su conformidad con la Moción partía fundamentalmente al solicitar: ...*“se encargue por el Ayuntamiento un estudio comparativo para determinar la forma más adecuada...”*, *“que se realicen auditorias a empresas concesionarias que gestionan actualmente los servicios”*. En su caso habría añadido *“para conocer el estado*

actual de las infraestructuras y de los servicios en sí". Y finalmente "que se paralicen los trámites en curso para la concesión de 25 años". Su planteamiento era disponer de un informe, desde la visión de las bondades que pudiera presentar la gestión pública. Entendía que de la misma manera que su persona no creía que el Gobierno fuera tan ingenuo, deseaba no lo tomaran a él por lo mismo. Explicó que al plantear un informe en este sentido, no intentaba trasladar que fuera solicitado a la misma empresa que había trabajado favorablemente la gestión privada. Esa fórmula ya había sido demandada por el Gobierno, se contaba con los informes y con una video-conferencia, al respecto. Se trataba de encargar a empresa u Organismo que dispusieran de información óptima, oportuna y beneficiosa, respecto de la gestión directa, de un informe que pudiera ser valorado por el Consistorio. Posteriormente se le daría mayor o menor credibilidad, a uno que a otro. Solicitando ese informe a la empresa que mostraba su favor a la gestión privada, daba la sensación que el Gobierno tomaba por ingenuo a su persona, con el consiguiente desagrado que ésto le ocasionaba. Compartió que en el momento actual su Formación estaba en la fase de querer conocer las bondades que presentaba la gestión pública, mediante un informe que las reconociera respecto de la gestión pública y no de parte del informante que promovía la gestión privada.

Se había dicho que la Oposición tenía claras las bondades de la gestión directa del Ciclo Integral del Agua. Negó tal afirmación en base a ser un defensor tanto de la gestión pública, como de la privada. No en vano -argumentó- había tenido durante muchos años responsabilidad en un Sindicato de Enseñanza, en donde existían cuatro sectores, a los que se atendían exactamente igual. Los enumeró: "Enseñanza Pública no Universitaria, Enseñanza privada, Personal Laboral y Universidad. Y dentro del sector de Enseñanza privada, teníamos el sector de Enseñanza privada, privada y privada concertada". Su obligación como Sindicato de clase para esos temas, era la misma que para la Enseñanza Pública. En todas las áreas se tenían Delegados Sindicales y demás. Por ello, en este momento, no se encontraba decidiendo políticamente por una opción. Lo que deseaba era conocer ese informe redactado por personal con información sobre las bondades de la gestión pública, al menos para hacer una valoración sobre las dos. De existir una opción política ya determinada entre alguno de los presentes, rogaba se excluyera a su Formación de tal determinación, dado en este sentido aún no habían expresado su decisión. Una vez en posesión de los informes solicitados, darían a conocer su opinión política, nunca antes.

Era en este sentido que se encontraba votando una Moción que planteaba, al menos dos elementos, de los anteriormente citados. No quería asumir cuestiones imposibles, como intentar entiendan como favorable o apetecible un informe proveniente de la empresa que había hecho todo lo posible por defender la gestión privada. Todo ello desde el derecho que les asistía y participando de la opinión que la empresa privada tenía por objetivo rentabilizar su trabajo, además de la obligación de hacerlo.

Se mostró a favor de la Moción.

170:28.2 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Manifestó su intención de ser más breve que el señor Portavoz de Pozoblanco en Positivo, que había utilizado 20 minutos.

Explicó que la Moción aportada por Izquierda Unida presentaba tres acuerdos claros y concisos. Ahora se habían escuchado discursos de muchos minutos, haciendo repasos cronológicos, que ya eran por todos conocidos. Pero lo que se estaba votando aquí, era:

Primero: "Que se encargue por el ayuntamiento un estudio comparativo". Decía el señor Portavoz de Pozoblanco en Positivo que la Oposición no había aportado ningún informe. Le recordó que precisamente por estar en la Oposición, los informes debían salir de las Arcas Municipales, como hasta ahora venían saliendo todos los que se tenían.

“De la forma más adecuada para gestionar el ciclo integral del agua en Pozoblanco analizando las ventajas e inconvenientes...” Esto no quería decir que ya se estuvieran postulando los Grupos Políticos, o al menos el suyo, no. Se entendía en primer lugar que la solución pasaba por analizar las ventajas e inconvenientes de una gestión y de otra.

“Que se realice una auditoria a las empresas concesionarias que gestionan actualmente los servicios de abastecimiento de Agua potable y Depuración”. Cuestión que entendía como interesante y “que se paralicen los trámites en el curso de la concesión”. En base a carecer del informe que trata la gestión pública. Recordó que en el día de hoy se había remitido un informe de fecha enero, de 47 folios, sin firma y elaborado por la misma empresa que había elaborado los documentos que iban en línea con la concesión privada.

Coincidió en que las tarifas del agua eran aprobadas por el Ayuntamiento, al tratarse de una competencia municipal que seguiría aprobándose en años venideros, exactamente igual. Aparte de esta cuestión habló de las reparaciones abonadas por el Ayuntamiento. En este sentido hizo alusión a la reciente aprobación del Presupuesto, en donde se incluía: “ Subvención Aqualia, déficit tarifario, 30.000 euros”, dinero que salía de los ciudadanos. Alegó no ser todo de color de rosa, como se había pretendido pintar en algún momento de la intervención, tanto de una, como de la otra postura. Era por ello que no tintaba de marrón la gestión privada, dado ambas contaban con ventajas e inconvenientes. En el Grupo de la Oposición se entendía como necesario estudiar estas ventajas e inconvenientes, de ambas fórmulas, para contar con más elementos de juicio.

Mostró conformidad, igualmente, con lo incluido en el punto uno: “que se promueva la información y la participación de la ciudadanía”. Al ser interesante que los vecinos tuvieran conocimiento del coste de una u otra forma de gestión. A modo de ejemplo hizo alusión a las cantidades que podían apropiarse las empresas en concepto de diferencias entre el importe de licitación de la inversión y el coste real definitivo de la misma. Abogó por ponderar, por ver los inconvenientes y ventajas de las fórmulas de gestión y por retirar los miedos que pudieran ocasionar el hecho de requerir un informe que tratara sobre la gestión directa, por cuanto daba la sensación de que no se quería abordar. A la vista de los resultados, se adoptarían los acuerdos más convenientes a los intereses de la ciudad. Para ello su Grupo no tendría inconveniente en votar una u otra opción, llegado el caso. Rechazó atender siempre datos de la gestión privada en base a que el Equipo de Gobierno no quería aportar los correspondientes a la pública y era esta la cuestión mayor.

Reafirmó su voto como a favor de la Moción.

177:20.5 Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Se dirigió a la señora doña María Auxiliadora Pozuelo para manifestarle que este asunto no trataba de ser de un color u otro, pero sí había que ser serios a la hora de la exposición. Hizo mención a sus palabras que abogaban por preguntar a la ciudadanía sobre la decisión a adoptar.

**Doña María Auxiliadora Pozuelo** interrumpió para manifestar no haber dicho tal cosa. Rogó no pusiera en su boca cuestiones que no habían salido de ella. Explicó haber leído textualmente y parecido bien que, después de encargado el estudio, se ofrecieran la conclusiones a la ciudadanía, para promover la información y participación de la misma.

Prosigue **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** aludiendo que eso mismo fue lo que se hizo en legislatura pasada respecto del soterramiento de los contenedores. Los ciudadanos dijeron que no, para después el Partido Socialista ejecutarlo, con el consiguiente aumento de la factura, ya referido.

Reconoció que igual había sido un poco excesivo solicitar de la Oposición un informe, pero quería hacerle dos preguntas a la señora Pozuelo Torrico. Indicó se encontraba en el Consistorio en calidad de Concejala de la Oposición, pero era Gobierno

en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. La primera pregunta trataba de saber quién era el responsable de subir el Agua en Alta. El mismo señor Pozuelo Cerezo contestó tratarse de Diputación Provincial. La siguiente pregunta la centró en por qué la señora Pozuelo Torrico, como Gerente de Epremasa, sacaba a licitación privada la mayoría de los servicios responsabilidad de su Área. Rogó se lo explicara a los ciudadanos de Pozoblanco. Por qué con las bondades que tenía la gestión directa, la señora Diputada adoptaba la gestión privada -concluyó-.

Decía el señor García de Torres que de estar hablando de política, estábamos mencionando cuestiones diferentes. Quiso aportar que, a su juicio, sí se estaba hablando de política. Alegó la existencia de unas directrices políticas por parte del Equipo de Gobierno, en las cuales, una vez en conocimiento de la situación en la que se encontraba el municipio, se adoptan medidas en la dirección elegida. No porque viniera acompañada de un marcado carácter ideológico detrás, sino por una mera cuestión de necesidad -argumentó-. Exigencia que no había sido dictada por el Gobierno, sino por todo el Ayuntamiento Pleno. Todos estaban de acuerdo en la necesidad de un Plan, de ese Anteproyecto de obras, al ser necesarias esas inversiones para la Ciudad. Era esta cuestión la que lo estaba marcando absolutamente todo.

Se dirigió al señor Moyano Calero para manifestarle, una vez más, estar de acuerdo con él. La gestión en este tema por parte del Equipo de Gobierno había sido pésima. Con una aprobación a mediados de 2016, en un año -a lo más tardar- tenía que haber estado terminado y nos encontrábamos a fecha de hoy. Lo había dicho al principio, lo ha comentado con sus compañeros en privado, lo decía en público y no se tapaba de ello. Cuando se encarga a una empresa que haga este Pliego, debía estar terminado a mediados de 2017 y no dejar que entrara en vigor otra nueva normativa que era lo que lo había complicado todo.

Le anunció al señor Moyano que su persona no iba a controlar el Pliego. Ya había anunciado su retirada de la vida municipal y, por tanto, no iba a estar en los próximos 20 años, para controlar el Documento. Esa era obligación de los Gestores Públicos que se sentarían en Salón Plenario y que formarían parte del Equipo de Gobierno. Manifestó que el señor Moyano acaba de leer parte del Pliego que se firmó hace 17-20 años. Si el Documento no se estaba cumpliendo en alguno de sus extremos, no era culpa de lo privado, sino de lo público que no estaba haciendo bien su trabajo. Rogó, en este sentido, se dejara de demonizar a quién no correspondía y mirarnos un poco hacia adentro. Lo invitó a que, de presentarse a las próximas elecciones, fuera él quién se comprometiera, o cualquiera de los candidatos, con todos los Pliegos existentes en la Casa, dado su persona no lo iba a hacer. Se trataba de unos Pliegos buenos, que de cumplirse eran positivos para la ciudadanía, pero debían de cumplirse. Concluyó argumentando que porque algún Gestor Público, no hiciera bien su trabajo, no era motivo para determinar que lo más eficiente para los intereses municipales no fuera el planteamiento que el Gobierno estaba esgrimiendo.

Mostró su intención de voto como en contra de la Moción.

182:20.8 Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Mostró su voto en contra.

Nota: En el punto siguiente aparecen las conclusiones del **señor Moyano Calero**, sobre el punto actual.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 8 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)  
Grupo Municipal del CDeI: (2 votos)  
Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA: (1 voto)

Votos en contra: 9 votos

Grupo Municipal del PP: (5 votos)  
Grupo Municipal Pe+: (4 votos)

En consonancia con la misma, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **rechazó** la Moción presentada por el Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-I.U-L.V.-C.A., respecto a determinar la forma más sostenible y eficiente de gestionar el Ciclo Integral del Agua.

Al filo de la media noche, El **señor Secretario informó** que de no interrumpirse el Pleno, no se cumpliría el **principio de unidad de acto** previsto en el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre (Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales).

En donde se establece que: *“Toda sesión, tanto ordinaria como extraordinaria, habrá de respetar el principio de unidad de acto, procurando **terminar el mismo día que comienza** y finalizando todos los asuntos que estén incluidos en el orden del día. Si no se pudiera cumplir, el Presidente del Pleno levantará la sesión y los asuntos que no se hayan debatido se incluirán en el orden del día de la siguiente sesión. Pudiendo convocar una sesión extraordinaria para tratar dichos asuntos si fuera urgente y necesario”*.

<b>5.-</b>	<b>MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. PARA APOYO A LA CAZA Y AL SILVESTRISMO.</b>
182:35.7	

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Procedió a dar lectura a la siguiente Moción:

#### **LA CAZA Y EL SILVESTRISMO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**La caza** es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre; es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Según el primer informe *Impacto Económico y Social de la Caza en España*, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros a las arcas públicas, de los cuales el 33% son aportados

directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores «invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además, de más de 230 millones destinadas a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado *Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía*, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica ó la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los periodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación. Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales, que encuentran en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y para la conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de asociaciones ecologistas, animalistas y determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, **el silvestrismo** es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su

prohibición.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad y en solicitud de que el Consejo de Gobierno andaluz instará al Gobierno Central a que articule los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Pozoblanco somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación, los siguientes

## ACUERDOS

**Primero.-** El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozoblanco reconoce a la caza como una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía, Los Pedroches y Pozoblanco que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

**Segundo.-** El Pleno reconoce igualmente al silvestrismo como una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

**Tercero.-** El Ayuntamiento se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a las diferentes administraciones a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico de Pozoblanco y herramientas de conservación medioambiental.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

184:53.6 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Alegó que, como proponente, no había tenido la oportunidad de cerrar el punto anterior. Argumentó la existencia de muchas prisas, cuando interesaba y ninguna, cuando no.

El **señor Alcalde-Presidente** le indicó podía realizar cualquier tipo de aclaración. Le participó que si en algo había caracterizado a estos Plenos y esta noche aún más, era haber sido bastante permisivo con las intervenciones, huyendo de los tiempos exhaustivos y determinados.

Autorizó al señor Moyano a cerrar brevemente el punto anterior para, posteriormente, centrarse en el punto presentado por el Partido Popular.

El **señor Moyano Calero** preguntó al señor Presidente que de haber “*Ruegos y Preguntas*” podía en ese espacio cerrar el punto anterior y continuar con éste.

El **señor Alcalde** invitó a tratar los puntos actuales, para luego pronunciarse respecto a la pregunta solicitada.

El **señor Moyano Calero**, en tal caso, quiso pronunciarse respecto al punto anterior. Se había hablado que los 3.600.000 euros eran la clave para proceder a materializar la concesión. Negó fuera así en base a que citadas obras podían ejecutarse



con fondos propios del Ayuntamiento y que se deberían haber realizado en ejercicios pasados, siendo una forma de dar servicio y trabajo a las pequeñas empresas locales, en lugar de adjudicarlo a una empresa que adquiriría una concesión por 25 años, siendo la encargada de gestionar las obras y negándonos la posibilidad de repercutirnos la baja de las mismas, ni el trabajo para Pozoblanco.

Pasando al punto actual indicó que, a su juicio, la caza no se encontraba, en absoluto, en peligro. Las legislaciones a las que está sujeta, tanto nacionales como andaluzas, no habían variado y, por tanto, no existía ningún riesgo de que la caza fuera a desaparecer. En este sentido no entendía el porqué se traía una Moción que aludía a que: *“la caza merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces”*. Compartió la existencia de innumerables actividades que se realizaban en el medio rural, a parte de la caza, que también cabría apoyar, proteger y fomentar. Preguntó si era solamente la caza, la que había que amparar.

Mostró su desacuerdo con la afirmación de que la caza era motor de la economía en el medio rural. Preciso que la rentabilidad económica lo era para los grandes cotos. Con la caza entendida desde el prisma de las Sociedades de Cazadores o Cotos de las Sociedades gestionados por Clubes, sí se mostraban perfectamente de acuerdo. Argumentó que los grandes cotos, no eran un motor para la zona. La sobreproducción de animales para la caza -que era la actividad de los grandes cotos- estaba generando problemas en los linderos de zonas agrícolas. En nuestra Sierra había problemas cada año, principalmente con el tema de las ciervas que se escapaban o soltaban de los cotos privados, produciendo daños en el olivar.

Se mostró de acuerdo en calificar a la caza de bien social para mucha gente y creían en su respeto. Pero de ahí a solicitar que se proteja y fomente, había una línea. Preguntó si se iban a invertir otros 50.000 euros, como a los toros, para el fomento de la caza o se iba a ir a los Colegios para incentivar el uso de la caza como un bien. A su juicio era una afición tan respetable y tan digna como cualquier otra, como el montañismo, ciclismo o la marcha por nuestros campos. Otro problema que estaban generando en muchos casos, los grandes cotos, era la pérdida de infinidad de caminos públicos que se habían cerrado. Cada día había más denuncias de ese tipo, en donde no se respetaban ni caminos públicos, ni cauces de ríos, ni nada.

Se mostró en contra de los puntos incluidos en la Moción. Sí estaban de acuerdo con que la caza era una actividad de fuerte raigambre.

Respecto del Silvestrismo, simplemente se trataba de respetar la Ley. Provenía de una Directiva Europea, firmada en la época en la que gobernaba el Partido Popular, que había que respetar. Manifestó que el Partido Popular hablaba muchas veces de respetar la Ley. Proponer hoy que se incumpliera una Directiva Europea, le parecía absurdo.

Mostró su intención de voto como en contra de Moción.

190:40.6 Interviene **don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI. Deducía, al leer la presente Moción, que era posible que desde algún Organismo Nacional o Internacional, se hubiera señalado que el mantenimiento de la caza y el silvestrismo, pudieran estar en riesgo. Reconoció no tener muchos más datos y, por tanto, no eran conocedores en profundidad de este asunto. Pero, como decía, sí tenía la percepción que le había aportado la lectura del Documento. Argumentó que vivíamos en un lugar, en un territorio y sus alrededores, como eran Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, parte de Castilla y León, donde la caza era un elemento consustancial, a veces, con los propios pueblos. Como era la cría de especies y demás. Su Formación no podía mostrarse en contra de este asunto, más allá de planteamientos políticos, de a favor o en contra y de las propias Organizaciones de cada actividad.



Se mostró a favor, al tratarse de un elemento tradicional en nuestro hábitat y sin tener mucho más conocimientos sobre el particular.

191:49.4 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para informar haber sido la Asociación de Cazadores la que, tras previos acuerdos y consenso, la estaba enviando a diferentes Ayuntamientos, Diputaciones e Instituciones Públicas. En ese mismo sentido se presentaba hoy en Sede Plenaria.

192:32.0 Interviene **don José María Alameda Pozuelo**, Concejal del P.S.O.E. Manifestó que desde su Formación Política la caza ordenada, planificada y sostenible, protegía nuestro patrimonio natural y ayudaba a proteger nuestra biodiversidad. En este sentido no estaban de acuerdo con la intervención del señor Moyano Calero.

Por otra parte, además del impacto social y medioambiental que tenía, también ostentaba un impacto socio-económico muy importante en nuestra Comarca. Había poblaciones de la zona que si no fuera por la caza probablemente hace años que tendrían mucha más despoblación. Con lo cual se entendía también que, este tema de la caza estaba fijando población al territorio, algo que era realmente necesario.

Era ahora cuando este tema había irrumpido en el debate político, un poco por los populismos. Argumentó que por un lado se tenía a la extrema derecha y del otro, a la extrema izquierda. Uno abanderaba ser el más cazador y el otro el más anticazador.

Compartió que su Grupo se iba a posicionar, al entender que debían dar apoyo a la Moción por tratarse de una actividad positiva en varios ámbitos, no solamente en uno y principalmente en nuestra Comarca.

Determinó su voto como positivo.

194:07.3 Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Sin que sirviera de precedente, su Agrupación compartía absolutamente todo lo aportado por el Partido Socialista. En este sentido no tenían nada más que decir, solo suscribir absolutamente todo lo que se acababa de decir.

Mostró su voto como favorable.

194:32.0 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Aunque la Moción había sido aportada por el Partido Popular, había que ser honestos con lo acontecido. Eran los Grupos, con su voto favorable los partícipes de ese apoyo. Lamentó que Izquierda Unida, siempre tuviera una circunstancia que no les ayudara a ir como el resto de las personas, unas veces por la caza, otras por los toros, en definitiva siempre había algo. Compartió le hubiera gustado esta vez, que de buen talante y a la hora en la que estaban, hubiera sido un voto favorable unánime, al entender que era buena para la Comarca y para nuestro entorno.

195:25.6 Hace uso de la palabra por alusiones **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Manifestó tajantemente no estar en contra de la caza. Indicó respetaba totalmente a los cazadores. En lo que no estaba de acuerdo era con el articulado de la Moción. No sabía muy bien si el resto de Corporativos que habían mostrado su voto favorable, habían entendido lo que se pedía en la misma: *“Que merece ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces”*. Preguntó cuanto se iba a fomentar, cuanto se iba a incluir en el Presupuesto. A su juicio el fomento merecía algún tipo de gestión, no simplemente aprobarlo, sin más.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 16 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)  
Grupo Municipal del PP: (5 votos)  
Grupo Municipal Pe+: (4 votos)  
Grupo Municipal del CDeI: (2 votos)

Votos en contra: 1 voto

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA: (1 voto)

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por los votos indicados, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozoblanco reconoce a la caza como una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía, Los Pedroches y Pozoblanco que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

**Segundo.-** El Pleno reconoce igualmente al silvestrismo como una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

**Tercero.-** El Ayuntamiento se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a las diferentes administraciones a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico de Pozoblanco y herramientas de conservación medioambiental.

<b>6.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.</b>
----------------------------------------------

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente anunció, debido a la hora que era, dar por finalizado el Pleno Ordinario correspondiente al día de la fecha. Participó que tal y como se había hecho en ocasiones anteriores de la presente legislatura, procedía por parte de los distintos Portavoces la remisión de los "Ruegos y Preguntas" oportunos, para su respuesta por parte del Gobierno, mediante la misma vía escrita y a la mayor brevedad posible.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las cero horas y diecisiete minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Portal de Transparencia - Ayto. Pozoblanco

PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y SU FINANCIACIÓN, AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	Presupuesto	Rec. Propios	Diputación	Concepto	Junta Andalucía	Concepto	INEM
								72101
200.1510.624.00	VEHÍCULO SERVICIOS VARIOS	20.000,00	20.000,00					
200.1511.625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00	40.000,00					
200.1511.632.00	ACTUACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	50.000,00	50.000,00					
200.1532.611.00	MEJORA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	600.000,00	305.000,00	25.000,00	76101	70.000,00	75050	200.000,00
200.1532.611,04	REMOD. AVDA. VVA. CÓRDOBA, 4ª FASE (*)	468.000,00	378.181,68	89.818,32	76102			
220.4190.601.01	ACTUACIONES ENTORNO DEHESA BOYAL	60.000,00	60.000,00					
320.3428.601.01	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	492.158,97	63.426,49	428.732,48	76100			
350.2317.622.06	CENTRO MULTIFUNCIONAL ENVEJECIMIENTO ACTIVO (*)	168.000,00	168.000,00					
350.2320.622.03	CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES	15.000,00	15.000,00					
360.9251.622.07	PROYECTO ZONA INFANTIL	20.000,00	20.000,00					
380.3321.628.00	FONDOS LECTURA Y OTROS BIBLIOTECA	5.000,00	5.000,00					
400.9201.626.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000,00	15.000,00					
430.1650.623.01	MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO	278.442,78	35.879,12	242.563,66	76100			
450.4312.632.00	REFORMA DEL MERCADO DE ABASTOS (*)	350.000,00	350.000,00					
	TOTAL INVERSIONES	2.581.601,75	1.525.487,29	786.114,46		70.000,00		200.000,00
200.4540.763.00	APORTACIÓN A MANCOM. CAMINOS (MAQ. Y VEH.)	16.000,00	16.000,00					
	TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.000,00	16.000,00					
	TOTALES	2.597.601,75	1.541.487,29	786.114,46		70.000,00		200.000,00

(\*) NOTA:

Las obras indicadas con asterisco (\*) pertenecen al plan plurianual de inversiones detallado en hojas adjuntas

Ayto. Pozoblanco

PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2016-2019

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, 2016-2019

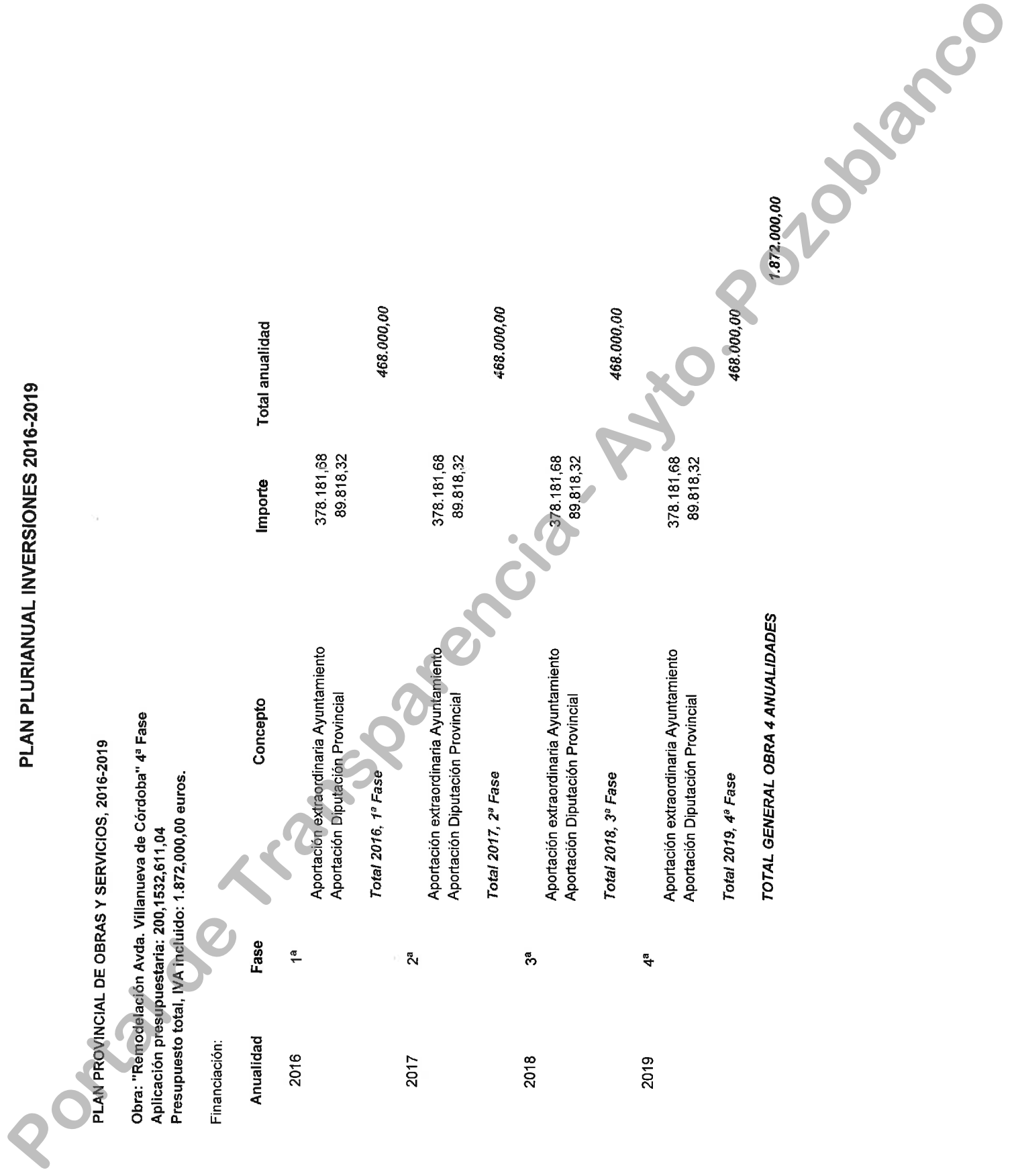
Obra: "Remodelación Avda. Villanueva de Córdoba" 4ª Fase

Aplicación presupuestaria: 200,1532,611,04

Presupuesto total, IVA incluido: 1.872.000,00 euros.

Financiación:

Anualidad	Fase	Concepto	Importe	Total anualidad
2016	1ª	Aportación extraordinaria Ayuntamiento	378.181,68	468.000,00
		Aportación Diputación Provincial	89.818,32	
		<b>Total 2016, 1ª Fase</b>		
2017	2ª	Aportación extraordinaria Ayuntamiento	378.181,68	468.000,00
		Aportación Diputación Provincial	89.818,32	
		<b>Total 2017, 2ª Fase</b>		
2018	3ª	Aportación extraordinaria Ayuntamiento	378.181,68	468.000,00
		Aportación Diputación Provincial	89.818,32	
		<b>Total 2018, 3ª Fase</b>		
2019	4ª	Aportación extraordinaria Ayuntamiento	378.181,68	468.000,00
		Aportación Diputación Provincial	89.818,32	
		<b>Total 2019, 4ª Fase</b>		
<b>TOTAL GENERAL OBRA 4 ANUALIDADES</b>				<b>1.872.000,00</b>



PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2016-2019

Obra: "Reforma Mercado de Abastos"  
 Aplicación presupuestaria: 450.4312.632.00  
 Presupuesto total, IVA incluido: 2.420.000,00 euros. (\*)

Financiación:					
Anualidad	Fase	Concepto	Importe	Total anualidad	
2016	1ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	220.000,00		
		<b>Total 2016, 1ª Fase</b>		<b>220.000,00</b>	
2017	2ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	300.000,00		
		<b>Total 2017, 2ª Fase</b>		<b>300.000,00</b>	
2018	3ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	350.000,00		
		Aportación extraordinaria MC 07-AMG-2018	950.000,00		
		<b>Total 2018, 3ª Fase</b>		<b>1.300.000,00</b>	
2019	4ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	350.000,00		
		<b>Total 2019, 4ª Fase</b>		<b>350.000,00</b>	
		<b>SUMAN APORTACIONES ORDINARIAS</b>			<b>2.170.000,00</b>
					<b>2.420.000,00</b>
<b>NOTA (*)</b>					
La financiación total de esta obra se completa del siguiente modo:					
Dotación 2015	250.000,00				
					<b>TOTAL GENERAL OBRA CUATRO ANUALIDADES</b>

PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2016-2019

Obra: "Centro de Desarrollo Económico y Empresarial"  
 Aplicación presupuestaria: 210.4314.632.06  
 Presupuesto total, IVA incluido: 336.340,01 euros

Financiación:

Anualidad	Fase	Concepto	Importe	Total anualidad
2016	1ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	90.000,00	90.000,00
		<i>Total 2016, 1ª Fase</i>		
2017	2ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	95.000,00	138.190,00
		Subvención Diputación Córdoba	43.190,00	
		<i>Total 2017, 2ª Fase</i>		
2018	3ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	90.000,01	108.150,01
		Aportación extraordinaria MC 23-AMG-2018	18.150,00	
		<i>Total 2018, 3ª Fase</i>		
<b>TOTAL GENERAL OBRA 3 ANUALIDADES</b>				<b>336.340,01</b>

PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2016-2019

Obra: "Centro Multifuncional de Envejecimiento Activo"  
 Aplicación presupuestaria: 360.2317.622.06  
 Presupuesto total, IVA incluido: 840.177,52 euros

Financiación:

Anualidad	Fase	Concepto	Importe	Total anualidad
2016	1ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	93.000,00	
		<b>Total 2016, 1ª Fase</b>		<b>93.000,00</b>
2017	2ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	106.000,00	
		<b>Total 2017, 2ª Fase</b>		<b>106.000,00</b>
2018	3ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	133.000,00	
		Aportación extraordinaria MC 08-AMG-2018	340.177,52	
		<b>Total 2018, 3ª Fase</b>		<b>473.177,52</b>
2019	4ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	168.000,00	
		<b>Total 2019, 4ª Fase</b>		<b>168.000,00</b>

**TOTAL GENERAL OBRA CUATRO ANUALIDADES**

**840.177,52**

